

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°04 – 2025
CONCEJO MUNICIPAL

En Puente Alto, a dieciocho de Febrero del 2025, siendo las 11:47 horas, previa verificación de quórum de Sala, con la participación de las concejalías que se individualizan a continuación, se lleva a efecto **Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, la que además, es transmitida directa y simultáneamente a la comunidad, en el Canal de la Municipalidad de Puente Alto en YouTube, siendo presidida por el **Alcalde don MATÍAS JAIR TOLEDO HERRERA**, y actuando como **Secretario Municipal**, don **MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR**.

I. ASISTENCIA

A.- Concejales

- 1.- Andrés Codina Powers
- 2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez
- 3.- Denisse Carvalho Carvallo
- 4.- Víctor Manuel Castro Fredes
- 5.- Pola Karin Montoya Videla
- 6.- Tatiana Andrea Campos Contreras
- 7.- Macarena Garate González
- 8.- Carolina Valeria Díaz Villagra
- 9.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez
- 10.- Constanza Maldonado Martínez

B.- Directores

Administrador Municipal don Felipe Lagos Díaz
Director de Asesoría Jurídica, don René Borgna Verdugo
Director de Control, don Víctor Hugo Escobar González
Director de Administración y Finanzas don Cristián Ramírez Alvarado
Directora de SECPLA, doña Victoria Pino Rojas
Secretario General CORPOMUN, don Hernán Nilo Aedo.

II.- TABLA

- 1.- Aprobación y Observación de Actas Sesiones Anteriores

2.- Correspondencia

3.- Cuenta del Sr. Presidente

4.- Tabla Ordinaria

5.- Varios

III.- DESARROLLO DE LA SESIÓN

12:54 Sr. Alcalde: Muy buenos días a todos los vecinos, vecinas, funcionarios, funcionarias municipales, que ya se están conectando a la transmisión del **Honorable Concejo Municipal**, quiero dar inicio a esta **Sesión Ordinaria N°0'4 - 2025**, del martes 18 de Febrero del 2025, siendo las 11:47 horas, estimado **Secretario Municipal**, que bueno verlo de vuelta.

1.- Aprobación y Observación de Actas de Sesiones Anteriores

13:32 Sr. Secretario Municipal, muy amable **Sr. Alcalde** quien previos los saludos de rigor, señala que en relación al Punto Uno de la Tabla referido a la **Aprobación y Observación de Actas de Sesiones Anteriores**, en ella se consigna que se encuentran en este trámite las actas de las **Sesiones Ordinarias N°33 y N°34**, ambas del 2024, correspondiente al período de la anterior Administración, y además, la el **Acta de la Sesión Ordinaria 02 – A – 2024**, que le corresponde a la actual gestión.

Sobre el particular, yo quisiera **Sr. Alcalde**, pedir su venia para hacer una intervención al respecto.

El **Alcalde** otorga dicha autorización.

Sobre el particular el **Secretario Municipal** señala que en primer término quiere que su intervención en ningún caso se mire no como un acto de rebeldía hacia el **Concejo** o al **Alcalde**, ya que una de las cosas que siempre lo ha caracterizado es ser un funcionario muy respetuoso, sino que lo suyo se refiere a un acto de reivindicación de sus derechos funcionarios.

Explica que lo anterior se justifica porque en la referida Sesión, oportunidad en la que por estar haciendo uso de su feriado legal, no estuvo presente porque fue representado por subrogante, algunas concejalías no aprobaron el **Acta de la Sesión Ordinaria 02 – A – 2024**, porque contuviera errores, sino porque en ésta no aparecían las transcripciones íntegras y textuales de las intervenciones de las concejalías.

Sin embargo, el forzarlo a efectuar una labor de las transcripciones íntegras y textuales de las intervenciones de las concejalías, es una tarea que va más allá de lo que le exige la normativa legal y la reiterada jurisprudencia de la **Contraloría General de la República**, toda vez que su rol en la materia, es ser Ministro del **Concejo Municipal**, y en modo alguno Secretario de actas, toda vez que el Art. 84 de la **Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades**, delimita expresamente su obligación a consignar la asistencia de las concejalías, las materias tratadas, los Acuerdos adoptados, y la forma como éstos se produjeron, todo lo cual se encuentra plenamente cumplido.

Por lo demás en fecha reciente, este mismo **Concejo Municipal**, sancionó favorablemente una modificación en el Reglamento de este cuerpo colegiado, conforme a lo cual, en relación a las actas, yo me debía circunscribir a lo dispuesto en la mencionada disposición legal.

Indica que el pretender forzarlo a realizar una tarea distinta es una clara transgresión de los **Principios de Eficiencia y Eficacia**, consagrados en nuestra legislación, y reafirmado en el dictamen que se les remitió a las concejalías, toda vez que desde la

modificación a la normativa legal vigente, desde que las Sesiones son grabadas en video y transmitidas por Youtube y otros canales digitales, ello ya no es necesario, y por otra parte, el temor de que éstas se puedan extraviar cabe señalar que además, de los propios respaldos que existen en la nube, la **Dirección de Informática y Comunicaciones** del Municipio, las tiene debidamente respaldadas, ellos sin perjuicio de los respaldos que hace el **Departamento de Transparencia y Página Web**, a la cual cada uno de nosotros recurre de manera permanente.

Añade que respaldando sus palabras acompaño un **Dictamen de la Contraloría General**, el que reafirma sus palabras, y en el que se hace referencia a otros Dictámenes, todos los cuales son coincidentes en la interpretación ya señalada.

Concluye señalando que hasta la fecha, no se han recibido observaciones sobre ninguna de las mencionadas actas, lo que haría presumir que se darían por aprobadas.

Secretario Municipal: Bien, procederemos a tomar votación.

1.- Andrés Codina Powers	APRUEBO
2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez	APRUEBO
3.- Denisse Carvalho Carvalho	APRUEBO
4.- Víctor Manuel Castro Fredes	APRUEBO
5.- Pola Karin Montoya Videla	APRUEBO
6.- Tatiana Andrea Campos Contreras	APRUEBO
7.- Macarena Garate González	APRUEBO
8.- Carolina Valeria Díaz Villagra	APRUEBO
9.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez	APRUEBO
10.- Constanza Maldonado Martínez	APRUEBO

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías, el siguiente:

ACUERDO N°0 – 2025: Aprobar sin observaciones las Actas de las Sesiones Ordinarias N°33- 2024; N°34 – 2024 y N°02 – A – 2024 .

2.- CORRESPONDENCIA

A.- Informe de Comisión Evaluadora Licitación Pública denominada “Adquisición e Instalación de Baños y Camarines Modulares Complejo Deportivo Amador Donoso Puente Alto”. ID 2423-85-LP24.

18:50 Secretario Municipal : A esta primera documentación, que fue analizado previamente en la Comisión de esta mañana, se va a referir a él la **Directora de Secpla**, a quien se ofrece el uso de la palabra.

19:13 Sra. Victoria Pino: Señala que este Informe se pasará de forma más rápida, porque efectivamente lo abordamos también con el apoyo de un profesional, que estuvo a cargo, de este proceso, el cual contiene el análisis, administrativo – legal, técnico y económico, que permitió a la Comisión Evaluadora del Municipio evaluar las ofertas presentadas y recibidas en el marco de esta licitación para concluir, de manera objetiva, la **propuesta de adjudicación o deserción**, a ser sometida a la ratificación o rechazo, del **Sr. Alcalde** de la **Municipalidad de Puente Alto**.

La presente licitación se refiere a la adquisición e instalación de baños públicos y camarines modulares para el complejo Deportivo Amador Donoso. Ubicado Calle de Servicio (Ex



Camino Publico) N°0113, Comuna de Puente Alto. Bajo la modalidad de suma alzada. Esta iniciativa cuenta **con financiamiento Municipal, por un monto disponible de \$77.769.078.- (IVA incluido).**

A través del **Decreto Exento N° 3214 del 18 de Noviembre del 2024**, se ordenó el llamado a licitación pública denominada **“Adquisición e Instalación de Baños y Camarines Modulares Complejo Deportivo Amador Donoso, Puente Alto”**, identificado en el portal mercado público, **ID: 2423 - 85- LP24** publicándose el 19 de Noviembre del 2024.

Con fecha 27 de Noviembre del 2024, se fijó visita a terreno de carácter opcional a la cual asistieron las siguientes empresas:

Sociedad Comercial Target One SpA	77.209.264-4
Constructora Plus Modular (en UTP con grupo EMA Limitada, Rut: 77.234.731-6)	77.583.388-2
J. Alvarez Construcciones Spa	77.513.952-8

Durante el período destinado al ingreso de preguntas por parte de los interesados, se ingresaron **49 (cuarenta y nueve)** preguntas, las cuales fueron respondidas por parte del Municipio el día **09 de Diciembre del 2024**.

La Comisión Evaluadora de las ofertas, estuvo compuesta por las siguientes personas:

Felipe Lagos Díaz, RUT. 15.439.477-E, **Administrador Municipal**.

Victoria Pino Rojo, RUT. 12.687.694-7, **Secretaria Comunal de Planificación**, y

María Constanza Dyvinetz Patillo, RUT.11.862-716-4, **Directora de Obras Municipales**.

El **Acto de Apertura** se realizó electrónicamente a través del portal **www.mercadopublico.cl**, el día 17 de diciembre del 2024 a las 12:00 horas, ocasión en que se verificó el ingreso de tres (3) ofertas remitidas por las empresas ya individualizadas., todas cuales presentaron sus antecedentes requeridos en el Portal de Mercado Público.

Al día y hora del cierre de la licitación, se presentaron la totalidad de 3 ofertas, identificadas en el cuadro anterior.

Revisión y verificación de antecedentes recibidos a través del Portal de Compras y Contrataciones Públicas del Estado

Considerando la **Apertura Electrónica**, y remitidos los antecedentes a la Comisión Evaluadora, ésta última procedió a revisar en detalle las ofertas recibidas.

En primera instancia se analizó la presentación de las **Ofertas Económicas** y si éstas se enmarcan dentro del presupuesto referencial disponible.

Al respecto, el resultado del análisis fue el siguiente:

N°	Proveedor	RUT	Oferta Económica (1)	Se enmarca en Presupuesto Disponible (2)	Presupuesto Referencial Disponible (2)
1	Sociedad Comercial Targetone SpA	77.209.264-4	\$74.273.099	SI	\$ 77.769.078
2	Constructora Plus Modular (en UTP con	77.583.388-2	\$73.934.977	SI	

	grupo EMA Limitada, Rut: 77.234.731-6)				
3	J. Alvarez Construcciones SpA	77.513.952-8	\$90.259.849	NO	

- (1) Oferta económica, impuestos incluidos.
- (2) De acuerdo a lo indicado en el Artículo N°12 de las Bases Administrativas, el presupuesto disponible para esta obra asciende a **\$ 77.769.078.- IVA incluido.**

En todo caso solo se aceptarán ofertas que no superen en más de un 30% el presupuesto informado y solo podrá adjudicarse una oferta que supere el presupuesto disponible cuando se verifique la existencia de **disponibilidad presupuestaria.**

De esta forma se concluye que dos ofertas presentadas por los oferentes se enmarcan dentro del **presupuesto disponible.** La otra oferta sobrepasa el **presupuesto disponible** pero no lo supera en más de un 30%, por lo que las tres ofertas presentadas son aceptadas.

A continuación, se procede con la revisión de los antecedentes solicitados en el Artículo N° 6:
A.- Anexos Administrativos;

B.- Anexos Técnicos, y

C.- Anexos Económicos de las Bases Administrativas, cuyo resultado es el siguiente:

	Oferente	Estado de Inscripción Chileproveedores	Presentación de Antecedentes en Apertura	Resultado
1	Sociedad Comercial Target One Spa	Hábil	Cumple con la presentación de todos los Antecedentes solicitados en las Bases	Oferta Admisible
2	Constructora Plus Modular (EN UTP con grupo EMA Limitada)	Hábil	Cumple con la presentación de todos los Antecedentes solicitados en las Bases. La comisión evaluadora advierte que en el Acto de Apertura EMA Limitada, RUT: 77.234.731-6, figura en Estado de habilidad “Sin información disponible”	Oferta Admisible
3	JA Construcciones SpA	Hábil	Cumple con la presentación de todos los Antecedentes solicitados en las Bases	Oferta Admisible

Pauta de Evaluación

Por los antecedentes previamente expuestos en la etapa de Admisibilidad, se procede a evaluar a los tres oferentes admisibles, dado su cumplimiento en los requisitos Administrativos, Técnicos y Económicos requeridos, según las variables consideradas en la evaluación consignadas en el Cuadro remitido en el Informe remitido a las concejalías.

El Puntaje Final es el que se consigna en el cuadro siguiente:

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	CAPACIDAD ECONÓMICA	REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE FINAL
Sociedad Comercial Targetone SpA	69.68	11.50	3.00	2.00	86.18
Constructora Plus Modular Rut: 77.583.388-2 (en UTP cgn Grupo EMA Limitada, Rut: 77.234.731-6)	70.00	23.75	3.00	2.00	98.75
JA Construcciones SpA	57.34	2.50	3.00	2.00	64.84

Por los antecedentes previamente expuestos, la presente Comisión Evaluadora ha concluido proponer adjudicar la Licitación Pública denominada: “**Adquisición e Instalación de Baños y Camarines Modulares Complejo Deportivo Amador Donoso Puente Alto**”, ID 2423-85-LP24, al oferente **Constructora Plus Modular, RUT 77.583.388-2 (En UTP con grupo EMA Limitada, RUT: 77.234.731-6), por un monto de \$ 73.934.977.-** impuestos incluidos, con financiamiento correspondiente al **Presupuesto Municipal (Fondo de Equidad Territorial)**, con un plazo de ejecución de 75 días corridos, contados partir de la fecha de inicio establecida en el Acta de Entrega de Terreno.

26:19 Sr. Alcalde: ¿Alguna pregunta?

Secretario Municipal: Bien, procederemos a tomar votación.

1.- Andrés Codina Powers	APRUEBO
2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez	APRUEBO
3.- Denisse Carvalho Carvalho	APRUEBO
4.- Víctor Manuel Castro Fredes	APRUEBO
5.- Pola Karin Montoya Videla	APRUEBO
6.- Tatiana Andrea Campos Contreras	APRUEBO
7.- Macarena Garate González	APRUEBO
8.- Carolina Valeria Díaz Villagra	APRUEBO
9.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez	APRUEBO
10.- Constanza Maldonado Martínez	APRUEBO

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías, el siguiente:

ACUERDO N° -2025: Aprobar propuesta de adjudicación de la licitación pública denominada “Adquisición e Instalación de Baños y Camarines Modulares Complejo Deportivo Amador Donoso Puente Alto” ID: 2423-85-LP24, al oferente Constructora Plus Modular, RUT: 77.583.388-2 (en UTP con grupo EMA Limitada, RUT: 77.234.731-6), por un monto total de \$73.934.977.- impuesto incluidos, con financiamiento correspondiente al Presupuesto Municipal (Fondo de Equidad Territorial), con un plazo de ejecución de 75 días corridos, contados a partir de la fecha de inicio establecida en el Acta de Entrega de terreno.

B.- Informe de Comisión Evaluadora Licitación Pública denominada “Servicio de Remate Público de Vehículos Abandonados o Retirados de Circulación y Otros 2024-2027”. 2423-61- LQ24

27:09 Secretario Municipal: A esta documentación se va a referir el **Director de Asesoría Jurídica**, a quien se ofrece el uso de la palabra.

27:21 Sr. René Borgna: Previos los saludos de rigor señala que la presente licitación es para la contratación del servicio de **“Servicio de Remate Público de los vehículos abandonados retirados de circulación y otros 2024-2027”**, cuyo principal proponente deberá ser un Martillero Público. Esta licitación se registrará en lo que corresponda, por lo dispuesto en las Bases Administrativas y las presentes Bases Técnicas a objeto de:

Coadyuvar a la **Municipalidad de Puente Alto** con el proceso de remate de especies muebles dadas de baja y, en especial, de vehículos existentes en el C.M.V.R.C., que se encuentren en condiciones legales y judiciales de subastarse.

Desarrollar el proceso de revisión previa, estudio, reunión de antecedentes, requerir y efectuar los trámites que fueren pertinentes de los bienes muebles (incluidos los vehículos o parte de estos), que serán objeto del remate.

Ejecutar todas las gestiones previas y posteriores al remate que permitan un buen desarrollo integral del mismo, como por ejemplo: disponer de maquinarias, equipos y personal necesarios para la exhibición de las especies que se rematarán, ordenamiento de los lotes (antes y después del remate), entre otras. Cuenta con financiamiento Municipal para el pago de las comisiones y estima que el monto del contrato asciende hasta 500 Unidades Tributarias Mensuales (UTM).

A través del **Decreto Exento N° 2318 del 20 de Agosto del 2024**, se ordenó el llamado a licitación pública **“Servicio de Remate Público de Vehículos Abandonados, Retirados de Circulación y Otros 2024-2027”**, identificado en el portal mercado público, **ID: 2423 - 61-LQ24**.

Durante el período destinado al ingreso de preguntas por parte de los interesados, no se recibieron preguntas.

Con fecha **20 de Noviembre de 2024** a las **10:00** horas, se realizó el **Acto de Apertura de las Ofertas**, ocasión en que se verificó y aceptó el ingreso de las siguientes **dos** ofertas:

De don **José Pablo Cisternas Lara** y de **Ricardo Manuel Venegas Rojas**, en representación de **Remates Venegas**, debió ser declarada inadmisibile, por cuanto no obstante darle plazo adicional el oferente, no acompañó los recursos humanos destinados al servicio, lo cual estaba exigido en las Bases.

En definitiva se propone la Adjudicación de la Licitación al Oferente **José Pablo Cisternas Lara**, con el costo de una Comisión del **1%** respecto a la factura exenta de IVA con un plazo de vigencia del Contrato de **36 meses**.

Paso a explicar también dos aspectos que se requirieron en la Comisión previa a este Concejo Municipal.

Uno dice relación con el plazo entre la propuesta de adjudicación y la efectiva suscripción del Contrato al que fue llamado el Oferente, y que decía relación con el Estado de Habilidad en Mercado Público, específicamente en Chile Proveedores, toda vez que debido a la modificación de la Ley se requiere una interpretación por parte de la Administración Municipal, en el sentido de que la modificación de la Ley, hoy día establece que el Estado de Hábil de un Oferente debe existir al momento de presentar sus Ofertas en un proceso licitatorio, a diferencia del enunciado del texto anterior de la Ley, que señalaba que este estado de hábil debiera concurrir al momento de la contratación, toda vez que la normativa vigente al momento de la Licitación de la Oferta, concordaba con que debía estar vigente al momento de la contratación, verificado hoy día que el oferente está hábil, se trae a este Concejo la propuesta de adjudicación.

El segundo requerimiento por parte del Concejo en que se comprometió la información de la cantidad de vehículos que estaban en este momento en funciones, porque teníamos el dato de Diciembre del 2024, y los Ingresos de los últimos dos años, por parte del Municipio, producto de los remates de dichos vehículos.

Es todo cuanto puedo informar. Gracias.

Intervención de Concejala Constanza Menares desde 30:52 hasta 32:06 quien indica que más allá de lo señalado en Comisión, respecto a la Ley y como se aplica por la inhabilidad del Oferente, le parece importante que utilicemos el sistema de mercado público para tener algunos antecedentes de este Oferente, como por ejemplo, multas por incumplimiento, en términos de incumplimiento grave de las obligaciones contractuales, con la Municipalidad de Santiago que es el cobro de garantía por incumplimiento de las obligaciones, el proveedor realizó la entrega de cheques que no pudieron ser cobrados por la Municipalidad de Santiago, cheques enmendados y con falta de fondos, pero lo que me parece más grave aún es que la Inhabilidad en el Portal de Proveedores de Mercado Público es por Deudas Previsionales o de salud por más de doce meses a sus trabajadores, lo cual es una pésima señal, al contratar a un proveedor que no va a cumplir con los derechos de sus trabajadores, y en este caso me parece inadmisible poder aprobar este punto.

32:08 Sr. Alcalde: ¿Don René, una consulta, hace cuánto tiempo estamos sin Martillero?

32:16 Sr. René Borgna: Hace un año.

32:18: Sr. Alcalde: ¿Y desde cuánto tiempo que no están recibiendo autos, porque a nosotros nos llegó un Oficio por parte de El Aparcadero de Quilicura que ya no van a recibir más autos.

Que significa esto, que los trabajos que están haciendo la DIMAO, la DOE, Seguridad Pública, las denuncias que tienen los vecinos con respecto a sacar los vehículos abandonados de circulación, etc., no se pueden llevar a cabo debido a que no tenemos Martillero desde hace más de un año, y yo entiendo que por ahí también va la urgencia de contar con un servicio, aunque yo creo que a todos nos gustaría que fuera un proveedor que ojalá cumpliera con todas las solicitudes, pero también le quiero dejar bien claro a los concejales que ese es el marco en el cual se encuentra hoy día el Municipio, pues ya no llegó hace unas dos semanas el Oficio, pero es algo reiterativo también, pues hace un tiempo se había informado que no había Martillero.

Entonces es muy importante que consideren ese antecedente porque esto va a repercutir finalmente en que los vecinos no cuenten con el servicio.

33:29 Sr. René Borgna: Solo señalar tal como lo informé en Comisión que efectivamente ya debió este Municipio recurrir a un mecanismo de contratación directa, ante el mismo apremio por parte del Centro de Acopio de los Vehículos Retirados de Circulación, ya que en su momento como no teníamos una Licitación vigente, debió recurrirse a un Trato directo que se hizo sólo y específicamente respecto del remate en su oportunidad, porque fuimos requeridos de la misma forma.

Esta vez habiendo sido requeridos y estando la licitación ad portas, no resultaba procedente pedir un a contratación directa, porque teníamos el expediente de la licitación pública para poder adjudicar.

Respecto de lo señalado por la concejala, efectivamente la normativa anterior de la Ley de compras Públicas establecía la inhabilidad sólo por dos razones que eran las prácticas antisindicales y las deudas previsionales.

Los otros hechos a los que hace alusión fueron incorporados esta vez, por lo tanto, es muy probable que otros oferentes que hubieran estado en las mismas condiciones, antes no hubiéramos tenido ningún inconveniente en haberlos podido contratar independientemente, y no estoy minimizando ni desoyendo la advertencia que puede significar estas conductas por parte del oferente, o sea, lo que estoy diciendo es que tal como señala el Informe, a la hora de tomar una decisión respecto a la adjudicación, tenemos que ver la situación de la norma legal que regía en su momento. Gracias.

35:08 Sr. Alcalde: ¿Alguna otra pregunta?

35:12 Sra. Victoria Pino: Solamente quería incorporar el antecedente que Secpla tuvo a la vista también durante el proceso licitatorio, en virtud de lo que bien señala la concejala, decir que estas Bases de Licitación, igualmente no establecieron en sus criterios, lo que hemos conversado en otras veces que estamos de Acuerdo en que hemos incorporado en las Bases actuales estos criterios de comportamiento funcionario lo cual habría registrado las observaciones que hace la concejala, como “**un castigo de puntaje**”, pero acá estas Bases no contemplan aquello, lo cual implica respetar la estricta sujeción a las Bases que corresponde para este proceso.

Acá no existe ese antecedente y cuando se hizo la consulta a Jurídico, respecto de la calidad de hábil o inhábil en función de esta reciente modificación de la Ley de Compras Públicas, también se respeta que ese antecedente es posterior y se da este espacio que la habilidad se pueda demostrar al momento e contratar, así es que apegándose a las estrictas Bases que regularon este proceso, que es lo que corresponde.

Si en ese momento la persona no acredita la habilidad, no se dará curso al Contrato, pero a mi parece vale también la pena respetar las reglas que existieron en ese momento, no son las Bases que comparto actualmente, pero esas fueron las condiciones por las cuales participó esta Oferta y en la cual queda como Admisible de acuerdo a la comisión Evaluadora que participamos de esta Licitación.

Intervención Concejala Constanza Menares desde **37:01** hasta **37:29** solicita que cuando se construyan las Bases para las próximas licitaciones se tengan en cuenta los derechos de los trabajadores y además considerar el 70 por ciento del puntaje a la Oferta Económica, las Ofertas tienen bastante que desear en términos del profesionalismo con la que están trabajando.

37:29 Sr. Alcalde: Es importante que sepa el Concejo que dentro de las Bases de Licitación que nosotros estamos levantando, se consideran estos aspectos, esta licitación fue aperturada con fecha 20 de Noviembre del 2024, demos cambiado los criterios, pero

como bien dice la Secpla, son los criterios establecidos en la fecha de cuando se levantó esta Licitación Pública. ¿ Alguna otra pregunta?

37:53 Sr Olivier Mellado: Sólo agradecer al Director Jurídico al haber expuesto la materia, y en particular no quise intervenir en el anterior, y también requerir si se pueden entregar las informaciones adicionales para efectos de los procesos licitatorios aprobados.

38:14 Secretario Municipal: Bien, procederemos a tomar votación.

- | | |
|--|----------------|
| 1.- Andrés Codina Powers | APRUEBO |
| 2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez | APRUEBO |
| 3.- Denisse Carvalho Carvalho | RECHAZO |

Fundamentación

Rechaza esta Licitación por el simple hecho de que tiene sanciones históricas dentro de **Chile Compra**, tiene incumplimiento de pagos previsionales para sus trabajadores, y además de que siendo admisible no acompaña todos los antecedentes solicitados, y aún así se le adjudica la licitación.

- | | |
|--|----------------|
| 4.- Víctor Manuel Castro Fredes | APRUEBO |
| 5.- Pola Karin Montoya Videla | RECHAZO |

Fundamentación

Compartiendo las aprehensiones de otras concejalías en cuanto a que se afectan los derechos de los trabajadores, resalta que detrás de cada trabajador hay una familia que se resulta afectada.

- | | |
|---|----------------|
| 6.- Tatiana Andrea Campos Contreras | APRUEBO |
| 7.- Macarena Garate González | APRUEBO |
| 8.- Carolina Valeria Díaz Villagra | APRUEBO |
| 9.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez | RECHAZO |

Fundamentación

En base a lo antes expuesto, cuidando los derechos de los trabajadores y porque le parece que el Municipio no debiese trabajar con este tipo de faltas éticas.

- | | |
|--|----------------|
| 10.- Constanza Maldonado Martínez | RECHAZO |
|--|----------------|

Fundamentación

Ratifica lo señalado por su anteriores compañeras.

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías, el siguiente:

ACUERDO N° -2025: Aprobar propuesta de adjudicación de la licitación pública denominada “Servicio de Remate Público de Vehículos Abandonados retirados de circulación y Otros 2024-2027” ID: 2423-61-LQ24, al oferente José Pablo Cisternas Lara, RUN: 14.419.073-4, por una comisión de Martillero del 1% (contra factura exenta de IVA) y un plazo de vigencia del contrato de 36 meses, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio de servicio.

C.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “Recuperación de Multicanchas y Áreas Verdes Villa Los Ríos, Puente Alto”: ID 2423-81-LQ24.

41:10 Secretario Municipal: A este tema se va a referir la **Directora de Secpla**, a quien se ofrece el uso de la palabra.

41:28 Sra. Victoria Pino: En esta Sala se encuentra la Dirección de Seguridad Pública, quien es la Unidad que ha formulado este Proyecto anteriormente y lo ha presentado a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, así que en el marco del Plan Calle Sin Violencia, también expusimos en la Comisión anterior el detalle de este Proyecto y se encuentra acá para exponer el Área de Seguridad.

42:02 Intervención Sr. Pablo Maldonado: Este Informe contiene el análisis, administrativo – legal, técnico y económico, que permitió a la Comisión Evaluadora del municipio evaluar las ofertas presentadas y recibidas en el marco de esta licitación para concluir, de manera objetiva, la propuesta de adjudicación o rechazo por parte del **Concejo Municipal de Puente Alto**.

La presente licitación corresponde al proyecto que contempla la intervención de las multicanchas y área verde existentes en la Villa Los Ríos, el cual tiene por objeto la reposición de las 2 multicanchas y su cierre perimetral, equipamiento deportivo, mejoramiento de la iluminación actual de las multicanchas y del área verde contigua, con nuevos juegos infantiles, ejercitadores y cúbreselos.

Esta iniciativa cuenta con financiamiento de la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo** a través del **Plan calle sin Violencia**, por un monto disponible de **\$153.999.950.- (IVA incluido)**.

A través del **Decreto Exento N° 3144** de fecha 11 de Noviembre del 2024, se ordenó el llamado a licitación pública denominada “**Recuperación de Multicanchas y Área Verde Villa Los Ríos, Puente Alto**”, identificado en el portal mercado público, **ID: 2423 - 81-LQ24** publicándose con la misma fecha.

Con fecha 19 de Noviembre del 2024, se fijó visita a terreno de carácter opcional a la cual asistieron las siguientes empresas:

Frapaz Inversiones (en UTP con **Sinergia Obras Civiles SpA**, Rut. 77.689.421-4;

Ingeniería y Construcción Sivec Ltda. Rut. 77.858.110-8

Inversiones OCAT Chile SpA, 77.062.534-3

Durante el período destinado al ingreso de preguntas por parte de los interesados, se ingresaron **36 (treinta y seis)** preguntas, las cuales fueron respondidas por parte del Municipio el día **03 de Diciembre del 2024**.

La **Comisión Evaluadora**, estuvo compuesta por las siguientes personas:

Felipe Lagos Díaz, Rut. 15.439.477-K, Administrador Municipal.

Victoria pino Rojo, Rut. 12.687.694-7, Secretaria Comunal de Planificación.

Roberto saldivia Wellmann, Rut.8.910.196-4, Director de Seguridad Pública, y

Yamilet Durán Hernández, Rut. 13.055.922-0, Directora DIMAO,

El **Acto de Apertura** se realizó electrónicamente a través del portal www.mercadopublico.cl, el día 10 de diciembre del 2024 a las 12:00 horas, ocasión en que se verificó el ingreso de las siguientes tres ofertas:

- 1.- Frapaz Inversiones (en UTP con Sinergia Obras Civiles SpA), Rut.77.689.421-4
- 2.- Ingeniería y Construcciones SIVEC Ltda, Rut. 77.858.110-8, y
- 3.- Inversiones OCAT CHILE SpA, Rut. 77.062.534-3.

Al día y hora del cierre de la licitación, se presentaron la totalidad de 3 ofertas, identificadas en el cuadro anterior.

Considerando la **Apertura Electrónica**, y remitidos los antecedentes a la **Comisión Evaluadora**, ésta última procedió a revisar en detalle las ofertas recibidas.

En primera instancia se analizó la presentación de las ofertas económicas y si éstas se enmarcan dentro del presupuesto referencial disponible.

Al respecto, el resultado del análisis fue el siguiente:

Nº	Proveedor	RUT	Oferta Económica (IVA Incluido) (1)	Se enmarca en Presupuesto Disponible (2)	Presupuesto Disponible (IVA Incluido) (2)
1	Frapaz Inversiones (En UTP con Sinergia Obras Civiles SpA	77.689.421-4	\$147.684.994	SI	\$ 153.999.950
2	Ingeniería y Construcción SIVEC Limitada	77.858.110-8	\$198.212.499	NO	
3	Inversiones OCAT Chile SpA	77.062.534-3	\$192.496.686	NO	

(1) Oferta económica, impuestos incluidos.

(2) De acuerdo a lo indicado en el Artículo N°12 de las Bases Administrativas, el presupuesto disponible para esta obra asciende a **\$ 153.999.950.- IVA incluido**. En todo caso solo se aceptarán ofertas que no superen el más de un 30% el presupuesto informado y solo podrá adjudicarse una oferta que supere el presupuesto disponible cuando se verifique la existencia de disponibilidad presupuestaria.

De esta forma se concluye que solo 1 una oferta presentada por los oferentes se enmarca dentro del presupuesto disponible. Las otras 2 ofertas sobrepasan el presupuesto disponible pero no lo superan en más de un 30%.

Luego se procedió con la revisión de los antecedentes solicitados en el Artículo N° 6, referidos a los **Anexos Administrativos, Anexos Técnicos y Anexos Económicos** de las **Bases Administrativas**, cuyo resultado determinó que todas las Ofertas Admisibles.

Por los antecedentes previamente expuestos en la etapa de Admisibilidad, se procede a evaluar a los tres oferentes admisibles, dado su cumplimiento en los requisitos Administrativos, Técnicos y Económicos requeridos:

Las variables consideradas en la evaluación fueron las siguientes:

Parámetro	Ponderación
Oferta Económica	70%

Oferta Técnica	25%
TOTAL	100%

PUNTAJE FINAL

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	CAPACIDAD ECONÓMICA	REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE FINAL
Frapaz Inversiones Rut:77.689.421-4 (En UTP Con Sinergia Obras Civiles Spa Rut:77.159.147-7)	70.00	18.75	3.00	1.40	93.15
Ingeniería y Construcción Sivec Ltda.	52.16	19.75	3.00	2.00	76.91
Inversiones Ocat Chile SpA	53.70	16.25	3.00	0.80	73.75

Por los antecedentes previamente expuestos, la presente **Comisión Evaluadora** ha concluido proponer adjudicar la Licitación Pública denominada: “**Recuperación de Multicanchas y Área Verde Villa Los Rios, Puente Alto**”, ID 2423-81-LQ24, al oferente **Frapaz Inversiones, RUT:77.689.421-4 (en UTP con Sinergia Obras Civiles SpA, RUT:77.159.147-7)**, por un monto de \$ **147.684.994.-** impuestos incluidos, con financiamiento de la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo – Plan Calles Sin Violencia**, con un plazo de ejecución de 150 días corridos, contados desde el día siguiente a la fecha del **Acta de Entrega de Terreno**.

50:53 Concejala Pola Montoya: Agradece la presentación y comenta que en ésta se ve una especie de columpio, por lo que quiere felicitar ese columpio porque permite que niños y niñas con capacidades diferentes, puedan utilizar los juegos. Cree que es importante darles a conocer a los vecinos y vecinas de que la preocupación es habilitar más espacios de integración reales para los niños y niñas de nuestra comuna, deseando que esto se puedan implementar en todas las licitaciones y se pueda aumentar porque este tipo de juegos permite la participación de otros niños con movilidades reducidas, y son más amigables

51:53 Concejal Olivier Mellado: Agradecer la presentación que hizo la Secpla y don Pablo, pues se entregan otros antecedentes que son importantes a considerar, pues tenía una inquietud que en la reunión de Presupuesto se clarificó con respecto al suelo, porque antes esa infraestructura no se pudo realizar por lo que felicita que ese problema se haya podido solucionar.

53:10 Sr. Alcalde: este es un proyecto que los vecinos de la Villa Los Ríos estaban esperando desde hace muchos años, porque la multcnacha ahí en Islas Canarias, estaba destruida.

53:27 Secretario Municipal: Bien, procederemos a tomar votación.

1. - Andrés Codina Powers	APRUEBO
2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez	APRUEBO
3.- Denisse Carvalho Carvalho	APRUEBO
4.- Víctor Manuel Castro Fredes	APRUEBO
5.- Pola Karin Montoya Videla	APRUEBO

- 6.- Tatiana Andrea Campos Contreras

APRUEBO
- 7.- Macarena Garate González

APRUEBO
- 8.- Carolina Valeria Díaz Villagra

APRUEBO
- 9.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez

APRUEBO
- 10.- Constanza Maldonado Martínez

APRUEBO

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías, el siguiente:

ACUERDO N° - 2025: Aprobar propuesta de adjudicación de la licitación pública denominada “Recuperación de Multicanchas y Áreas Verdes Villa Los Ríos, Puente Alto”; ID: 2423-81-LQ24, al oferente Frapaz Inversiones, RUT: 77.689.421-4 (en UTP con Sinergia Obras Civiles SpA, RUT:77.159.147-7), por un monto de \$ 147.684.994.- impuesto incluido, con financiamiento de la Subsecretaría del Desarrollo Regional y Administrativo – Plan Calles Sin Violencia, con un plazo de ejecución de 150 días corridos, contados desde el día siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

D.- Memorando N°125, Secretaría Comunal de Planificación

54:04 Secretario Municipal: En consecuencia pasaríamos a la próxima Correspondencia que está referida al **Memorando N°125** de la **Secpla**, tema al cual se va a referir su **Directora**, a quien se ofrece la palabra.

54:17 Sra. Victoria Pino: Junto con saludar y por medio del presente, solicito a usted, tenga a bien considerar aprobación de los **Costos de Mantención y Operación** para el siguiente proyecto con financiamiento del **Gobierno Regional Metropolitano**, remitido a través de **Circular N°33**, correspondiente al año 2023, del **Proyecto Código 4006924**, denominado **Adquisición de Equipos para Medición Topográfica**, en la comuna de Puente Alto, que tiene un monto de Inversión por la suma de **\$116.898.891**, y un **Costo de Operación y Mantención**, por la suma de **\$2.521.085**, con cargo a la responsabilidad Municipal, lo cual es un requisito para la **Aprobación Técnica y de Admisibilidad** por parte de la entidad del **Gobierno Regional**.

57:50 Secretario Municipal: Bien, procederemos a tomar votación.

1. - Andrés Codina Powers

APRUEBO
- 2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez

APRUEBO
- 3.- Denisse Carvalho Carvalho

APRUEBO
- 4.- Víctor Manuel Castro Fredes

APRUEBO
- 5.- Pola Karin Montoya Videla

APRUEBO
- 6.- Tatiana Andrea Campos Contreras

APRUEBO
- 7.- Macarena Garate González

APRUEBO
- 8.- Carolina Valeria Díaz Villagra

APRUEBO
- 9.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez

APRUEBO
- 10.- Constanza Maldonado Martínez

APRUEBO



Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías, el siguiente:

ACUERDO N° - 2025: Asumir con cargo al presupuesto municipal, los costos de operación y mantención ascendente a la suma de \$2.521.085 del proyecto denominado “Adquisición de Equipos para Medición Topográfica, en la comuna de Puente Alto” Código 40069245, financiado por el Gobierno Regional Metropolitano, por un monto de \$116.898.891.-

E.- Solicitud de Reintegro Saldo 2024 de Subvención Corporación Pueblito las Vizcachas

58:52 Secretario Municipal: A esta documentación se va a referir el **Administrador Municipal**.

59:00 Sr. Felipe Lagos: Explica que la **Corporación Pueblito Las Vizcachas**, solicita el reintegro realizado de la subvención 2024, pues según los registros de la Corporación esta hizo un ingreso de **\$81.911.558.-**, por concepto de reintegro de subvención 2024, por Trabajos no Ejecutados.

Esta solicitud se presenta al **Honorable Concejo Municipal** para su aprobación, porque el año 2024, se le otorgó a la **Corporación Pueblito Las Vizcachas**, una subvención que ascendió a un total de **\$1.889.647.**, de los cuales y según el **Presupuesto y Plan Anual de Compras**, existió un monto destinado a licitaciones cuyas obras fueron adjudicadas e iniciadas en dicho año, pero la culminación de las mismas está proyectada para el primer trimestre del 2025, además de procesos de compra, vía mercado público por órdenes de compra, emitidas y aceptadas.

Debido a lo anterior, los Estados de Pago de esta Licitación, quedaron comprometidas en el Presupuesto 2024, pero al terminar ese año y al no estar habilitadas por la Ley para traspasar ese dinero de un año a otro, se tuvo que devolver a la Municipalidad el saldo que quedaba de la referida subvención 2024, por lo que se solicita entonces tener a bien autorizar el reintegro del ejercicio presupuestario de la subvención entregada del año 2024.

Esto es por el compromiso a través de licitaciones, cuyas +órdenes de compra fueron ya extendidas, pero la respectiva adquisición de obras se desarrollarán y terminarán durante este primer semestre del año 2025.

01:01:01 Sr. Alcalde: ¿Alguna pregunta?

01:01:05 Concejala Carvalho: Sí, quisiera saber el detalle de los avances de la obra, porque al menos en la documentación que nos entregaron no tenemos dicha información, por lo que lo ideal sería que viniera el Director a explicar tal materia.

01:02: Concejala Pola Montoya: Felicita a los trabajadores de **El Pueblito**, pero no sabe si los vecinos o los miembros del **Concejo** han visto todo el trabajo que han hecho a través de redes sociales y también en el lugar, por lo quiere transmitir su felicidad porque durante muchos años **El Pueblito** era un foco turístico no pensado en el medio ambiente, ni en la protección de los animalitos que hay ahí.

Hoy en día ha sido testigo de que tanto su Director como los demás trabajadores y demás funcionarios que están en **El Pueblito**, hacen todo de su parte para que sea un espacio, no sólo más digno para nosotros sino que también para las especies que están ahí y para los mismos trabajadores, así que darles sus felicitaciones.

01:02:45 Sr. Alcalde: Sería bueno que quedara en Tabla que para un próximo Concejo pudiera venir el director de **El Pueblito** hacer una presentación con respecto a los avances.

01:02:56 Sr. René Borgna: Sólo para efectos del acta y considerando la naturaleza del **Acuerdo** del **Concejo**, esto debiera plasmarse bajo la forma del otorgamiento de una

subvención complementaria a la **Corporación Municipal Pueblito Las Vizcachas**, por el monto ya señalado.

01:03:25 Secretario Municipal: Bien, sin perjuicio de la Información complementaria requerida, procederemos a tomar votación.

- 1.- Andrés Codina Powers

APRUEBO
- 2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez

APRUEBO
- 3.- Denisse Carvalho Carvalho

APRUEBO
- 4.- Víctor Manuel Castro Fredes

APRUEBO
- 5.- Pola Karin Montoya Videla

APRUEBO
- 6.- Tatiana Andrea Campos Contreras

APRUEBO
- 7.- Macarena Garate González

APRUEBO
- 8.- Carolina Valeria Díaz Villagra

APRUEBO
- 9.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez

APRUEBO
- 10.- Constanza Maldonado Martínez

APRUEBO

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías, el siguiente:

ACUERDO N° - 2025:Apruebese una Subvención complementaria por el monto de \$81.911.158.-en favor de la **Corporación Municipal Pueblito Las Vizcachas**, equivalente al saldo operativo del Presupuesto 2024, que fue devuelto por dicha entidad para dar cumplimiento al Reglamento de Subvenciones de la Municipalidad de Puente Alto, y que permitirá pagar la conclusión de los trabajos, que quedaron pendientes singularizados en la Solicitud de Reintegro.

F.- Memorando N°075, Dirección de Obras Municipales

Materia	Monto	Calidad
EJECUCIÓN CONTRATO CONSTRUCCION ANFITEATRO ID 1219241-13-LQ24	\$ 58.685.777	OBLIGADO POR CONTRATO EJECUCIÓN
EJECUCIÓN INSTALACIÓN DE TOLDOS RETRACTILES ID 1219241-25-L124	\$ 21.641.340	OBLIGADO POR CONTRATO EJECUCIÓN
SALDOS OPERATIVOS PAGOS DE COMPRAS, OBLIGACIONES LABORALES Y CUENTAS	\$ 1.584.041	SALDOS OPERATIVOS

01:04:42 Secretario Municipal: A esta documentación se va a referir el **Administrador Municipal**, a quien se ofrece el uso de la palabra.

01:04:46 Sr. Felipe Lagos: Como es de conocimiento de este **Honorable Concejo Municipal**, mediante **Decreto Exento N°1479** del 23 de Mayo del 2024, se adjudicó a **Transmaqser Construcciones Luis Labra M EIRL**, el proyecto denominado **Mantención de Dependencias Municipales**”, por la suma de **\$75.000.000.-** en los términos señalados en el **Memorando N° 075**, de la Dirección de Obras Municipales,



en un plazo de ejecución de doce meses, a contar del 13 de Junio del 2024, conforme al **Acta de Entrega**.

Sin embargo, en relación al referido Contrato la **Administración Municipal**, solicitó autorización para efectuar un aumento de contrato por la suma de **\$75.000.000.-**, que es el monto requerido para llevar a cabo las mantenciones faltantes a los distintos recintos municipales, lo que se encuentra justificado porque el Art. 16 de las **Bases Administrativas** indican que se podrá autorizar un aumento en el monto del contrato que no exceda del 30% del valor adjudicado, el cual fue de **\$250.000.000.-** por lo que se cumple a cabalidad.

Por otro lado mediante **Memorando N°61** del 20 de Enero del 2025, la **Dirección de Obras Municipales** solicitó a la **SECPLA** que informara acerca de las disponibilidad presupuestaria, lo cual fue respondido favorablemente por dicha Unidad mediante **Certificado N°25- 07**, remitido por correo electrónico del 24 de Enero de 2025.

01:07:19 Concejal Mellado: Solo señalar no consultar y es importante además entendiendo que la Comisión de Presupuesto no se transmite, se conversan algunos temas que son siempre de relevancia y ahí justamente por parte de la Administración se clarificó que esta intervención de accesibilidad universal para el Segundo Piso de las dependencia y o terceras no están vinculantes con estas aprobaciones, entendiendo que los costos son mucho más altos, pero se está evaluando la factibilidad de poder generar esa posibilidad real de que personas con discapacidad puedan hacer uso de las dependencias en los pisos dos y tres del Edificio de Balmaceda N°265.

Es importante eso no solo porque lo han representado algunas concejalías, en este período de los distintos sectores, sino además que es un tema que se ha venido solicitando por años con respecto a darle esa vinculación a las personas con discapacidad y obviamente hay que reconocer y agradecer la accesibilidad universal que se está ejecutando hacia la calle.

01:08:27 Concejala Carvalho: Quiero agradecer al Administrador y a la Dirección de Obras Municipales, porque cree que es primera vez que entregan el listado de trabajos ejecutados en el contrato, pues siempre antes lo solicitaban por lo que se valora bastante porque aparece el detalle exhaustivo de los gastos que se han realizado, el estado de pago también de cada uno de ellos, y el estado de pago de lo faltante, de lo que está ejecutado y en ejecución, pero falta por pagar y proyección del monto solicitado.

01:09:10 Sr. René Borgna: Quiere recordar que con ocasión de la ampliación de este mismo contrato el año anterior, el suscrito entregó este mismo Informe, con el mismo detalle porque el modelo de este año se hizo en base a dicho Informe. Muchas gracias.

01:09:36 Secretario Municipal: Bien, procederemos a tomar votación.

1.- Andrés Codina Powers	APRUEBO
2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez	APRUEBO
3.- Denisse Carvalho Carvalho	APRUEBO
4.- Víctor Manuel Castro Fredes	APRUEBO
5.- Pola Karin Montoya Videla	APRUEBO
6.- Tatiana Andrea Campos Contreras	APRUEBO
7.- Macarena Garate González	APRUEBO
8.- Carolina Valeria Díaz Villagra	APRUEBO
9.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez	APRUEBO
10.- Constanza Maldonado Martínez	APRUEBO

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías, el siguiente:

ACUERDO N°- 2025: Autorizar un aumento de obra al Contrato suscrito con la empresa Trasmaqser Construcciones Luis Labra M EIRL., en relación al proyecto denominado Mantención de Dependencias Municipales”, por la suma de \$75.000.000.- en los términos señalados en el Memorando N° 075, de la Dirección de Obras Municipales.

G.- Ordinario N° 079, Corporación Municipal Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto

01:10:34 Secretario Municipal: Pasamos en consecuencia a la próxima Correspondencia referida al **Ord. N°079** de la **Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto**, tema al cual se va a referir en primer término el Secretario General de dicha Corporación Municipal.

A.- TEMA: Bases de Concurso Público de Directores de los establecimientos Centros de Salud Alejandro del Río y el CESFAM Karol Wojtyla

01:11:07 Sr. Hernán Nilo Aedo : Explica que la **Corporación Municipal Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto**, quiere presentar para su aprobación las **Bases de Concurso Público de Directores** de los establecimientos **Centros de Salud Alejandro del Río y el CESFAM Karol Wojtyla**, a fin de poder proveer el cargo de Director por un período de tres años, que es lo que nos mandata la Ley.

Indica que el día de ayer se reunieron con la Comisión de Salud presidida por la concejala doña **Constanza Maldonado**, en donde se entregaron las Bases de este **Concurso Público**, para efectos de obtener su aprobación en el **Concejo Municipal**.

Tomando en consideración algunas observaciones de las concejalías, para efectos que el **Alcalde** en su calidad de **Alcalde y Presidente del Directorio**, y dando cumplimiento a la **Ley N°19.378 de Atención Primaria de Salud**, que establece la Concursabilidad de los cargos de Directores de los Establecimientos que al día de hoy tienen subrogancia, pues no tienen cargos titulares, es que se ha convocado a este Concurso Público.

De conformidad a lo señalado en la **Ley N°19.378** se establece que para ser **Director** de un **Establecimiento de Atención Primaria de Salud Municipal**, se debe convocar a un **Concurso Público de Antecedentes**, el cual se debe realizar antes de que termine el período de mandato del directorio actual.

Los requisitos para ser Director son los siguientes:

- 1.- Tener un título de médico cirujano, farmacéutico, químico – farmacéutico, bioquímico o cirujano – dentista.
- 2.- Tener formación acreditada en el área de salud pública.

Proceso de selección

- 1.- Se convoca a un Concurso Público de Antecedentes
- 2.- El Director actual puede presentarse al Concurso.
- 3.- Si el Director actual no es seleccionado, puede volver a trabajar en la misma comuna sin necesidad de concurso.

Comisión de Concursos

- 1.- La Comisión de Concursos está integrada por el Director del Departamento de Salud Municipal, el Director del establecimiento y un Jefe de la Unidad en la que se desempeñará el funcionario.

- 2.- El Director del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, o quien se designe para ello, quien actuará como Ministro de Fe.
- 3.- Además se incorporará a un representante de la Asociación de funcionarios de Salud y del Sindicato de Trabajadores de la CORPOMUN de Puente Alto.

Duración del Mandato

El nombramiento del Director es por un período de tres años.

Dentro de las Observaciones de la Comisión para poder resumirla y para efectos de que puedan quedar incorporadas dentro de las Bases del Concurso, es que se puede incorporar adicional a la experiencia en salud familiar y en salud pública experiencia académica de formación en salud comunitaria, definir que como esto se genera a través de puntaje los tres más altos puntajes pasan a la terna para la selección por parte del Sr. Alcalde.

La Evaluación de Conocimientos que estaba en las Bases de Licitación que hablaba de hacer una Evaluación con Desarrollo, quedara sólo establecida como preguntas con alternativas, es decir, una Evaluación Impresa, y el Puntaje de Corte que se establecía en las Bases pasara de 100 a 120 Puntos, para efectos de poner mayor requisitos, a quienes pudieran el día de mañana ejercer el cargo de Director de dichos establecimientos.

Por último, para poder ilustrar adecuadamente sobre las etapas de este proceso, se presenta el siguiente **Cronograma:**

Etapas	Fecha
Publicación de Bases del Concurso	24 Febrero 2025
Recepción de Antecedentes	24 de3 Febrero al 07 Abril 2025
Revisión de Antecedentes	08 al 09 Abril 2025
Evaluación de Antecedentes Curriculares	10 al 11 Abril 2025
Evaluación de Conocimientos	14 Abril 2025
Evaluación Psicolaboral	15 al 21 Abril 2025
Presentación Plan de trabajo y Entrevista Personal	22 al 23 Abril 2025
Resolución de Concurso	24 al 28 Abril 2025
Publicación de Resultados	30 de Abril 2025
Asunción de Cargo	05 de Mayo 2025.
La publicación se hizo en el Diario Oficial, y también en distintos medios tanto de la Corporación y de la Municipalidad de Puente Alto, a efectos de que los interesados puedan presentar los antecedentes.	

01:16:56 Concejala Constanza Maldonado: Previos los saludos de rigor, en su condición de Presidenta de la **Comisión de Salud, Salud y Atención de Menores del Concejo Municipal**, señala que el día de ayer 17 de Febrero, la conformaron con la asistencia de las concejalías de **Constanza Menares, Pola Montoya, Tatiana Campos**, y don **Víctor Castro**, quienes de manera unánime la eligieron como Presidenta y como Vice- Presidenta a doña **Pola Montoya**.

Luego ya constituida dicha Comisión, se sumó a ésta, el concejal **Andrés Codina**, con lo que pudieron revisar las Bases del llamado a **Concurso Público de Directores de Salud** de los referidos establecimientos de **Salud de Atención Primaria**, y pudieron hacer algunas observaciones, las cuales ya bien hoy día incorporadas, faltando solamente una que es la **Pauta de Cotejo** que se solicitó para la evaluación del **Plan de Trabajo** que también es muy importante, y también solicitamos la incorporación de experiencia o formación en **Atención Comunitaria**, ya que ese es el foco que le queremos dar como alcaldía, a la **Atención** también del Plan de Salud.

Tal como decía el **Secretario General**, la prueba que era de desarrollo, era muy subjetiva como lo planteó el concejal **Andrés Codina**, por lo que se estandarizara a una **Prueba de Selección Múltiple**, lo mismo para la **Pauta de Cotejo**.

También solicitamos la representación de los gremios, con derecho a voz pero no así a voto, ya que es fundamental trabajar en comunidad con ellos ya que ellos son los representantes de los ciudadanos, y de todos los usuarios de la red de salud.

01:18 42 Sr. Secretario General: Sólo para cerrar un **Punto** que la **Pauta de Evaluación del Plan de Trabajo**, está incorporado en las Bases que nosotros les entregamos ayer y está en la página 18, en el **Anexo N°5** que es la **Pauta de Evaluación del Plan de Trabajo** que tienen que presentar los Directores y el cual tiene un puntaje de calificación en la misma en el mismo **Concurso**.

01:19:12 Concejal Mellado: Plantea una inquietud administrativa, porque se va a tocar en el tema del organigrama, para efectos de lo que se va a requerir al **Concejo Municipal**, si se va requerir una votación en conjunto o por separada. Y si son distintas se podría para ir cerrando temas que se vote primero el **Concurso** y después el **Organigrama**.

Secretario Municipal: Bien, procederemos a tomar votación de las **Bases del Concurso Público para Directores** de los establecimientos sobre **Centros de Salud Alejandro del Río y el CESFAM Karol Wojtyla**.

1.- Andrés Codina Powers	APRUEBO
2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez	APRUEBO
3.- Denisse Carvalho Carvalho	APRUEBO
4.- Víctor Manuel Castro Fredes	APRUEBO
5.- Pola Karin Montoya Videla	APRUEBO
6.- Tatiana Andrea Campos Contreras	APRUEBO
7.- Macarena Garate González	APRUEBO
8.- Carolina Valeria Díaz Villagra	APRUEBO
9.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez	APRUEBO
10.- Constanza Maldonado Martínez	APRUEBO

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías, el siguiente:

ACUERDO N° - 2025: Aprobar sin observaciones de conformidad a las disposiciones de Ley N°19.378 Sobre Atención Primaria de Salud Municipal y del Reglamento de la Carrera Funcionaria de Atención Primaria de Salud, las Bases del Concurso Público para los cargos de Directores de los Centros de Salud Municipalizados de Puente Alto, que a continuación se indican:

Cargo	Horas	Establecimiento
Director /a	44 horas	Centro de Salud Alejandro del Río
Director /a	44 horas	CESFAM Karol Wojtyla

B.- Modificación de Organigrama, de la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.

01:21:13 Sr. Secretario General: Este tema ya fue presentado al **Concejo Municipal**, ya a solicitud de los concejales nos pidieron hacer una revisión del mismo, esta corrección de organigrama corresponde a la **Dirección de Salud** de la Corporación y que se aprueba de un año a otro para efectos de poder generar el cumplimiento de los planes y programas que vienen por mandato del Servicio de Salud, y esto ya se encontraba definido por el anterior **Concejo Municipal** y nosotros estamos presentando una modificación del mismo.

Este **Plan Comunal de Salud** que está vigente es un diagnóstico de la **Atención Primaria** que permite definir lineamientos para el trabajo anual de los establecimientos de salud dependientes de la **Corporación Municipal**.

El actual tiene una vigencia de un año, pero sin embargo se puede plantear por más de un período, lo que es algo que vamos a estudiar en la **Corporación Municipal** para efectos que en el próximo **Plan de Salud** del año 2026 pueda venir por más de un período anual.

Nosotros evidenciamos la necesidad de modificar el organigrama para poder corregir el pago de las asignaciones en algunas áreas donde no se habla de Unidades para el pago de asignaciones, sino más bien de subdirecciones o coordinaciones y que además, nos permita resolver y era algo que conversó en extenso la **Directora de Salud** con las concejales el día de ayer, de aquellos lineamientos que el Plan los define para que hable con las funciones directivas que tiene la misma **Dirección de Salud**, y esto respondiendo al modelo de salud con un enfoque familiar y comunitario.

En la primera parte nosotros de igual manera le entregamos una carpeta a cada uno de los concejales el día de ayer, y a quienes no pudieron asistir se les entregó una carpeta con los mismos antecedentes el día de hoy.

Lo que se presenta es que para la Dirección principal de Salud, se incorpora el **Consejo de Usuarios**, situación que no estaba contemplada en el organigrama anterior, y se incorpora una coordinación de Comunicaciones para efectos de trabajar de mejor manera la comunicación de riesgo o la información en salud, en que se requiere por ejemplo, que los vecinos y vecinas de La Pintana, o sea de Puente Alto, tengan en consideración como el **Plan de vacunación**, el **Retiro de Leche**, la disponibilidad de medicamentos en la Farmacia, o el cierre de las mismas.

Esta **Dirección de Salud** incorpora la **Subdirección Técnica de Humanización y Calidad de los Servicios Transversables**, que ya son parte de lo que estaba definido en el antiguo organigrama, pero sin embargo acá incorporamos el **Área de Servicios Críticos**, en donde separamos el **Área de Transversables**, el **Área de Urgencia**, el **Área de Cuidados Paliativos Universales**, de la **Participación Comunitaria** y las **Estrategias Territoriales**.

Mantenemos la **Gestión de la Información y la Gestión Administrativa**.

La **Subdirección Técnica** tiene la coordinación de los ciclos vitales, y esto no tiene modificación en **Áreas Infanto Juvenil, Personas Mayores, Profesionales de Farmacias, Salud Oral, Mental, Coordinación de Redes Asistenciales de Salud, Sexual Y Reproductiva, Apoyo Clínico, Promoción y Participación Social, Rehabilitación Física, Epidemiología y Cuidado del Paciente**.

En la **Subdirección de Humanización y Calidad** se incorpora el Bienestar de APS, que actualmente la Corporación lo tiene dentro del Área de Recursos Humanos de la entidad, que además, tiene el Bienestar Corporativo para los Funcionarios, por lo tanto, traspasa este Bienestar al Área de Salud para efectos de poder atender de mejor manera las necesidades y la dinámica de los trabajadores de la Dirección de Salud, y además, incorpora la

Coordinación en Calidad y Acreditación, la **Coordinación en Infección** asociada a la atención de Salud, la **Coordinación de Gestión Normativa Regulatoria, Capacitación y Docencia, Unidad de Investigación de Cuidado de las Personas y Humanización**.

En **Servicios Transversables** acá como les había planteado, se retira lo que es urgencia, tanto para la coordinación de la **Central de Ambulancias**, y se incorporan principalmente los establecimientos como el **Centro de Especialidades Primarias San Lázaro**, el **Centro de Integración María Isabel**, el **Centro de Imagen**, los **COSAM**, el **Laboratorio Comunal**, **Farmacias y Farmacias Solidarias**, para poner todos estos servicios en el área de **Servicios Críticos**, con la coordinación de **Urgencia**, Coordinación con la **Central de Ambulancias, Gestión de Riesgo y Desastres**.

Aseo Especializado en Salud que además, no sólo ve los servicios de salud que han estado contingentes el último tiempo, sino que además, todo lo que tienen que ver con **Residuos Asociados** a la **Atención de Salud**, lo que se denomina comúnmente **Redes de la Coordinación de Gestión de Riesgo** y la **Coordinación en Prevención de Riesgos**.

Cuidados Paliativos Universales incorpora la **Coordinación de los Cuidados Paliativos**, o de fin de vida, tanto oncológicos como no oncológicos en una mirada separada de ellos porque representan necesidades distintas y tiene conexión con el nivel secundario y además, la coordinación de visitas domiciliarias.

El **Plan de Salud** y el **Organigrama** anterior está disponible en la página WEB de la Corporación, pero además está impreso, pero no define a todas las **Subdirecciones** como la viene a definir esta presentación en cada una de ellas, y lo que se solicita es poder contar con la aprobación para el cambio de Organigrama del año en curso.

Acá una definición muy breve, que los **Servicios Transversales** se dividen con los **Servicios Críticos** para poder dar énfasis en la resolutiveidad de los **Servicios de Urgencia**, tener menores tiempos de respuesta, y además, considerar la **Gestión del Riesgo y Cuidados Paliativos**, que antes estaba fusionado con **Estrategias Territoriales**, darles una definición más independiente a cada una de ellas, dada la necesidad de **Mejorar el Acceso y la Equidad en Salud**, tal cual se describe en el **Plan de Salud** vigente.

Por lo anterior solicitamos al **Concejo Municipal** la aprobación de esta **Corrección del Organigrama** para la **Dirección de Salud de la Corporación Municipal**.

Intervención concejala **Constanza Maldonado** desde **01:29:32** a **01:31:10** indica que ayer tuvieron una increíble presentación de la **Directora de Salud**, por lo que le hubiese gustado que hoy se hubiera presentado también en el **Concejo**, pues corroborando lo que dijo la concejala **Carvalho**, debiesen ser los mismos Directores los que hagan este tipo de presentaciones.

Intervención concejal **Olivier Mellado** desde **01:31:17** hasta **01:32:42** señala que ayer no estuvo en la Comisión por lo tanto, entendiendo la exposición del **Secretario General** y además lo conversado en la **Comisión de Presupuesto** que planteó la **Presidenta** y hoy día además también en el contexto formal del **Concejo**, plantea algunas inquietudes.

Señala que entiende que toda organización permite efectivamente atender distintas situaciones, y principalmente, darle enfoque territorial que además va hacia allá la gestión de la Administración, y entiende que se crean nuevas Unidades, pero no sabe si la Comisión presentó o consultó si la creación de estas nuevas Unidades conlleva nuevas contrataciones, y si además, se evaluaron los costos asociados de esas nuevas contrataciones para efectos de poder realizar esas nuevas labores.

La otra consulta, entendiendo que se genera una coordinación de comunicaciones, entiende que la **Corporación** tenía un **Área de Difusión y Comunicaciones**, por lo que se habla de lo mismo que se reinstala en el organigrama o es algo distinto.

01:32:47 Secretario General: Esto no genera nuevas contrataciones, pues son personas que ya están trabajando en la **Dirección de Salud**, y corresponde a la creación de dos nuevas Direcciones que son **Estrategias Territoriales** y **Servicios Críticos**, que antes estaban incorporadas en **Servicios Transversales** y **Cuidados Paliativos**.

Con relación al equipo de Comunicaciones se quiere mejorar la comunicación en salud que se genera entre el equipo que está dentro de la **Corporación Municipal** con el equipo de la **Dirección de Salud**, para efectos de poder actualizar los calendarios, las estrategias que se están haciendo en los distintos operativos, pues los calendarios están súper programados con no solamente recordarnos las fechas como el mes del cáncer de mamas y otros, sino que además, tener un trabajo previo que nos permita mejorar la coordinación.

Es un cargo, es una persona que se integra al equipo de la **Dirección** para efectos de generar esa coordinación entre el equipo de Comunicación en la **Corporación Municipal**.

Intervención concejala **Constanza Menares** desde **01:34:15** y **01:34:42** hasta más que preguntar sumarme a lo expresado por la **Presidenta de la Comisión de Salud**, en agradecer la voluntad que tiene la **Corporación** de exponer tan detalladamente cada punto y a la **Directora de Salud** doña **Juliette Figueroa**, por responder sus preguntas, aunque muchas no tenían mucha relación con dicha materia.

01:34: 44 Sr. Alcalde: Agradece a doña **Juliette Figueroa Aravena, Directora de Salud**, y al **Secretario General** por el contenido y calidad de esta presentación.

Intervención concejala **Tatiana Campos** desde **01:34:47** hasta **01:35:01** quien se suma a las palabras de la Presidenta de la Comisión de Salud, y agradecerle a **Juliette** por su voluntad de oro para responder cada una de las consultas que le efectuaron.

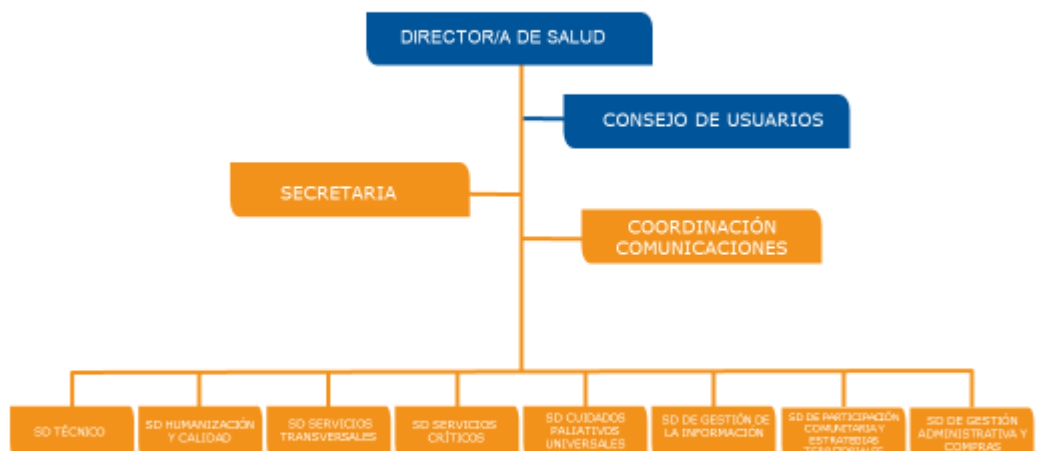
01:35:12 Secretario Municipal: Bien, procederemos a tomar votación, con relación a la Modificación del **Organigrama de la Dirección de Salud de la Corporación Municipal**.

1.- Andrés Codina Powers	APRUEBO
2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez	APRUEBO
3.- Denisse Carvalho Carvalho	APRUEBO
4.- Víctor Manuel Castro Fredes	APRUEBO
5.- Pola Karin Montoya Videla	APRUEBO
6.- Tatiana Andrea Campos Contreras	APRUEBO
7.- Macarena Garate González	APRUEBO
8.- Carolina Valeria Díaz Villagra	APRUEBO
9.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez	APRUEBO
10.- Constanza Maldonado Martínez	APRUEBO

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías, el siguiente:

ACUERDO N° - 2025: Aprobar la modificación del Plan de Salud Comunal 2025, en relación al nuevo Organigrama de la Dirección de Salud, según el siguiente detalle:

Organigrama Dirección de Salud



CORPORACIÓN MUNICIPAL
EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES
PUENTE ALTO

Subdirector/a Técnico/a



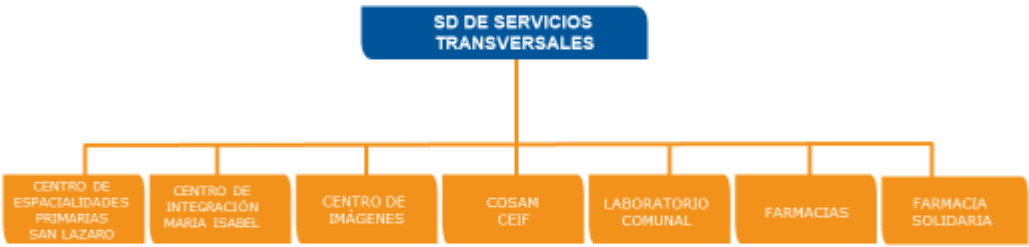
CORPORACIÓN MUNICIPAL
EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES
PUENTE ALTO

Subdirector/a Humanización y Calidad



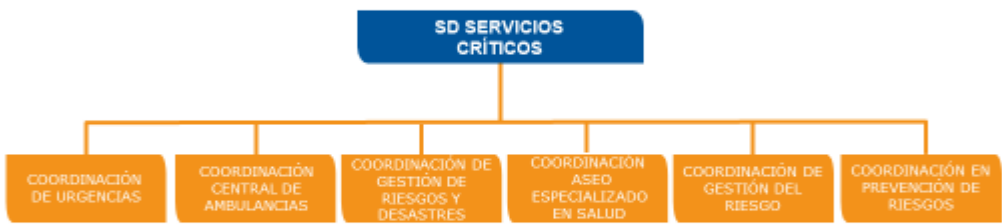
CORPORACIÓN MUNICIPAL
EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES
PUENTE ALTO

Subdirector/a Servicios Transversales



CORPORACIÓN MUNICIPAL
EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES
PUENTE ALTO

Subdirector/a **Servicios Críticos**



CORPORACIÓN MUNICIPAL
EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES
PUENTE ALTO

Subdirector/a **Cuidados Paliativos Universales**



CORPORACIÓN MUNICIPAL
EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES
PUENTE ALTO

Subdirector/a **Participación y Salud Comunitaria**



CORPORACIÓN MUNICIPAL
EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES
PUENTE ALTO

Subdirector/a **de Gestión Administrativa y Compras**



CORPORACIÓN MUNICIPAL
EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES
PUENTE ALTO



H.- Informe de compras mes de enero 2025

01:37::38 Secretario Municipal: En este caso se trata de dejar debida constancia del cumplimiento de una obligación legal por parte de la **Dirección de Administración y Finanzas**, en cuanto a informar al **Concejo Municipal** acerca de la nómina de compras efectuadas por parte del Municipio, en el mes anterior, que en este caso corresponde al mes de Enero del 2025, aquí es sólo para conocimiento por lo que no se requiere de la adopción de ningún acuerdo al respecto.

Intervención concejala **Pola Montoya** desde **01:38:03** hasta **01:39:30** consulta acerca de determinados insumos y para efectos de que quede en Acta solicita el detalle de algunas compras, (carne de vacuno y pollo) porque tiene entendido que las cajas de mercaderías no llevan carne, y desconoce si en la **DISO** se entrega otro beneficio con estos productos.

Lo otro, acá se habla de medicamentos para veterinaria en **DIMAO**, quisiera el listado de los medicamentos, porque está en conocimiento de que no se entregan medicamentos a los vecinos usuarios, y quisiera saber si son para el tratamiento de que animales, ya que la Veterinaria, tampoco tiene tratamiento de animales de forma permanente, y si son medicamentos que hagan la especificación, si son vacunas, son para desparasitaciones quisiera tener el detalle para efectos de que quede consignado en el acta, los utilizados o que fueron comprados de los puntos **3, 35, 44**, pues me gustaría saber que función cumple don **Rodrigo Mena** de la **DAF**, y con eso **Sr. Alcalde**, quedaría conforme.

01:39: 40 Sr. Cristian Ramírez: Para aclarar algunos puntos, primero que nada don **Rodrigo Mena** no es un funcionario, es un proveedor, y en segunda instancia, todos los medicamentos que están solicitados por la **DIMAO**, corresponden a la **Unidad de Zoonosis**, en donde se atienden a todos nuestros animales, y corresponden a los tratamientos que desarrolla esa Unidad.

Respecto de la compra de carnes de la **Dirección Social**, y se relaciona con las **Ollas Comunes** que seguimos desarrollando a través de las distintas instancias en que se nos ha solicitado y encomendado, por lo que espera aclarar algo de sus consultas y sin menoscabo de ello las puede hacer llegar por escrito y le damos respuesta. Gracias.

Intervención concejal **Olivier Mellado** desde **01:40:34** hasta **01:41:50** señala que es un tema que vieron someramente en la **Comisión de Presupuesto**, a requerimiento del propio Administrador, entendiendo que la idea era justamente poder apurar el proceso para llegar a otros puntos importantes de la Tabla.

En base a ello solo quiere pedir públicamente, aunque le digan que lo debería haber pedido en el Punto Varios, pero viendo la posibilidad lo hará acá, porque habiendo solicitado con fecha 14 de Enero del 2025, distintos requerimientos sobre este tema de compras, a la fecha no se le ha dado respuesta, por lo que quiere también dejar planteado la inquietud, la que mandará por correo para que la Administración le pueda responder, o en este caso particular, la DAF también, ya que va con copia y detallará después la necesidad particular de los puntos 1, 5, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 29, 43, 46, 56, 68, 72, 74, 76 y 88.

Así que lo enviará por correo al **Administrador Municipal**, para efectos de que le puedan responder el requerimiento del 14 de Enero del 2025. Gracias.

01:41:51 Sr. Alcalde: señala que enviándoles el **Plan de Compras** también puede ser solucionado rápidamente este requerimiento. Proceda Sr. **Secretario**.

01:42:00 Secretario Municipal: Tal cual se señaló esto no requiere Acuerdo, sino solo dejar constancia del cumplimiento de esta obligación por parte de la **Dirección de Administración y Finanzas**, para cuyos efectos procederá a ello.

Con el mérito de lo expuesto, se emite por el **Secretario Municipal** que suscribe, la siguiente :**CERTIFICACIÓN N° - 2025: Tener por cumplida en tiempo y forma a la Dirección de Administración y Finanzas con su obligación legal de informar al Concejo Municipal acerca de la nómina de las compras efectuadas en el mes de Enero del 2025.**

I.- Memorando N°101, Dirección de Obras Municipales

01:42:08 Secretario Municipal: En este caso se trata de dejar debida constancia del cumplimiento de una obligación legal por parte de la **Dirección de Obras Municipales**, en relación a lo dispuesto en el Art. 1. 4. 21 de la **Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones**, en cuanto a informar al **Concejo Municipal** acerca de la nómina de los anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados en el mes anterior, que en este caso corresponde al mes de enero del año 2025, según el detalle que se consigna en el referido **Memorando N°101** de esa Unidad.

Con el mérito de lo expuesto, se emite por el **Secretario Municipal** que suscribe, la siguiente:

CERTIFICACIÓN N° - 2025: Tener por cumplida a la Dirección de Obras Municipales con la obligación del artículo 1.4.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, al haber informado mediante el Memorando N° 101 de fecha 03 de febrero del 2025, al Concejo Municipal acerca de la nómina de los anteproyectos, subdivisión y permisos otorgados en el mes anterior, que en este caso corresponde al mes de enero del año 2025, según el siguiente detalle:

Permisos de Edificación	N°001 al 021
Recepciones de Obras de Edificación	N° 001 al 008
Certificados de Copropiedad Inmobiliaria	N° -----
Regularizaciones	N° 001 al 019



Resoluciones	N° 001 al 086
Permiso Inst. Torre Soporte Antena	N°----
Permisos de Obras de Urbanización	N° -----
Recepciones de Obras de Urbanización y Garantizadas	N° 001al 003
Resolución de Autorizaciones de Obras Preliminares y/o Demoliciones	N° 001 al 003

J.- Dictamen de la Contraloría General de la Republica

01:42:42 Secretario Municipal: Concluyendo con la Correspondencia tenemos el **Dictamen N°008255 N18** del 26 de Marzo del 2018, de la Contraloría General de la República, que se refiere al contenido que deben tener las **Actas del Concejo Municipal**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 84 de la **Ley N°18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades, ya referido precedentemente en el punto pertinente.

3° CUENTA DEL SR. PRESIDENTE

01:43:30 Sr. Alcalde: Tengo tres puntos importantes que yo sé que se tocaron en Comisión y que los voy a plantear uno por uno porque posteriormente nos vamos quedando sin servicio, y es la comunidad la que nos reclama porque no lo tenemos.

A.- Calificación de Urgencia por Déficit de Vehículos

01:43:30 El primer tema al que me quiero referir es el de la **Calificación de Urgencia por Falta de Servicio de Vehículo** que tiene que ver con el **Memorando N°106**, por lo que me gustaría que el Administrador explique ese punto, pero que sin embargo voy hacer una pequeña introducción al respecto.

Ustedes saben que la licitación de vehículos se llevó adelante hace un par de meses atrás, en la que se bajó de cerca de 200 vehículos a 150, aunque no se llegó a ese número, sino que se llegó a un poco más de 100 vehículos, por lo que hoy día tiene un déficit súper importante que afecta al personal municipal, porque finalmente impide por ejemplo, que la DISO pueda llegar con las atenciones a los vecinos y a las vecinas, en seguridad pública, en la DOE, en fin, son los distintos Departamentos y Unidades, las que de repente no pueden llegar a cumplir sus funciones, por no tener el suficiente número de vehículos disponibles para ello.

Esto se viene posponiendo ya hace un par de meses, lo que va en desmedro directo de los vecinos y las vecinas, porque finalmente son los funcionarios y las funcionarias municipales, los que no tienen como trasladarse para poder ser testigos de fe, por ejemplo, de una necesidad socioeconómica manifiesta.

Muchas concejalías nos piden, por ejemplo traslados de pacientes para hospitales, o ir a dejar insumos de un lugar a otro, pero sin embargo, no nos dan las herramientas para poder tener la contratación de los vehículos, y este tema se ha pospuesto en diversas ocasiones y yo ya veo el realce y el carácter de urgente debido a que son los servicios municipales los que no están llegando a nuestros vecinos y vecinas.

01:45:35 Sr. Felipe Lagos: Gracias estimado Alcalde como usted bien señala la adjudicación programada de 150 líneas no se alcanzó, pues sólo se cubrieron 113, y no



voy a redundar en lo que ya explicó, solamente dar cuenta de que se solicitó a la Dirección Jurídica, proceder a declarar y argumentar en torno a la Urgencia para la posterior **Contratación Directa** de las líneas faltantes.

Además, nos señala la Dirección Jurídica que puede recurrirse al mecanismo de esta **Contratación Directa**, ya que la situación esgrimida por esta Administración, tiene este carácter de calificativo de urgencia

Por otro lado, solicitamos al **Departamento de Adquisiciones** nos informara si existe el **Servicio de Transporte de Personal en el Catálogo de Convenio Marco**, para así evitar un proceso de licitación pública o privada, trato directo, u otra contratación, a través de un procedimiento especial, a lo cual se nos responde, que este servicio no está en el catálogo, y que por lo tanto, debemos también recurrir al **Trato Directo**.

Usted ya señaló los requerimientos propios de la Administración, para cumplir con las necesidades propias de la comunidad, con los servicios generales que nosotros entregamos, y alcanzar a cubrir las salidas no programadas de los distintos oferentes de vehículos.

Esta administración, además de hacerse cargo de esta urgencia, para cumplir con estos requerimientos, también estamos muy pendientes de las necesidades, también de muchos conductores que quedaron fuera del proceso.

Ellos han venido a todos estos últimos tres Concejos, en los que han estado presentes y muy atentos, y hoy día mismo también se encuentran presentes, esperando que se pueda **calificar de Urgente** este déficit de vehículos.

Concejala Macarena Garate: Intervención **desde 01:48:03 hasta 01:48:36**, quien resalta que este tema esté en discusión, pues muchos choferes han quedado sin trabajo, pues viene Marzo con todas las obligaciones que se deben cumplir en dicho mes, lo que no ha dejado indiferentes a las concejalías.

Concejala Pola Montoya: Interviene **desde 01:48:44 hasta 01:50:00** solicitando se les explique lo que significa jurídicamente que las concejalías aprueben esta urgencia por déficit de vehículos, toda vez que los choferes se han presentado en distintos Concejos y están expectantes esperando una resolución de su situación.

Concejal Olivier Mellado interviene **desde 01:50:05 hasta 01:51:52** señalando para conocimiento de los presentes, que para los integrantes de este Concejo, lo que prima es la calidad de las personas, el trabajo y Puente Alto.

Concejala Tatiana Campos interviene **desde 01:51:57 hasta 01:52:25** para indicar que comparte que exista una discusión, porque acá no se asegura de dar realmente la oportunidad para aquellos que quedaron fuera de la licitación.

Alcalde Matías Toledo 01:52:30 hasta 01:53:37, señala que este tema hay que abordarlo de manera inteligente porque se viene postergando desde hace bastante tiempo, y esperamos que volvieran de vacaciones, porque la problemática que tiene esto es que se lo sigue postergando, y si quieren darle una o dos semanas más, son los servicios los que no llegan porque más allá de decir que la gente está primero, pero bueno los dejamos sin pega por un lado, y por otro lado, tampoco tenemos garantizados los servicios municipales, lo que conlleva consecuencias, que son las que tenemos a la fecha y que a nosotros como Administración, nos ha costado asumir, con contratas que están sobrepasadas, en las que no podemos hacer muchos cambios en la interna, con camiones que no podemos tener porque aquí se patean las licitaciones, que después será analizados pues estamos con 42 camiones menos, y ustedes quieren seguir conversándolo mientras los vecinos en Puente Alto, siguen sufriendo con los basurales, por lo que los llamo a tomar carta en el asunto.

René Borgna 01:53:41: Sin lugar a dudas la presentación que se formula hoy día al **Concejo Municipal** por parte del Alcalde, se refiere a la **Declaración de Urgencia** que

se produce por la **Falta de Vehículos**, les pediría poner en contexto esa situación, pues si no hubiera una situación de urgencia no habríamos traído este tema al **Concejo Municipal**.

Creemos que esa situación de la **Declaración de Urgencia** es un tema que no se puede dilatar más porque se requiere satisfacer la necesidad de la Municipalidad y sin lugar a dudas la forma en que se va a materializar la contratación directa será materia en su oportunidad cuando se presente al **Concejo Municipal** la forma en que se va a producir.

A ninguno de nosotros nos cabe la menor duda de que existe en el mercado de vehículos, personas que tienen amplia experiencia y que la han ganado en esta Municipalidad, que evidentemente van a tener la oportunidad de participar en ese proceso de Licitación, para el cual vamos a pedir las cotizaciones correspondientes, y por el mecanismo que resulte más eficiente y más seguro en esta materia, pero reitero no confundamos los temas, lo que hoy día estamos llamando en forma urgente, valga la redundancia es para que este **Concejo Municipal** pueda calificar la urgencia, de tal manera que nos abra la posibilidad de pedir las cotizaciones a las personas que requerimos para prestar el servicio, porque sino se califica la urgencia es imposible seguir avanzando.

Entonces es realmente imprescindible dicho pronunciamiento, pues sino no lo traeríamos en forma urgente a este **Concejo Municipal**. Gracias.

01:55:28 Concejala Montoya: Quisiera rectificar mi intervención, porque quizás, se podría mal interpretar desde el estricto rigor de la Ley, no quisiera intencionar esto a dedo pero agradezco que usted explique que con esta aperturar la urgencia nos va a permitir resolver de la mejor manera y con eso me quedo, gracias.

01:55:58 Concejala Carvalho: Estaba oyendo atentamente las intervenciones de sus colegas y no quiere dejar pasar que esto es una problemática que lamentablemente tuvo consecuencias mediáticas, pues salió en todas las noticias, hubo investigaciones con respecto al tema caso de vehículos de Puente Alto, con respecto a distintas empresas.

Entonces si ahora tenemos un déficit con respecto a 37 líneas, yo de verdad que valoro que llegue este documento con respecto a la urgencia de solicitar estas 37 líneas que quedaron fuera de la licitación, en la cual nosotros como concejales presionamos de que fuera lo más transparente posible y lo más acorde a la realidad, con respecto a las distintas problemáticas que ya veníamos arrastrando con distintas empresas que fueron mediáticamente investigadas por los medios de comunicación.

Así que yo solicitaría, que obviamente esto pueda pasar a votación lo más pronto posible y que una vez que se adjudiquen estas líneas, nos pudieran informar también al **Concejo Municipal** de cuáles fueron las líneas adjudicadas, ya que eso obviamente como es de Trato Directo, lo voy a solicitar en un par de meses más, o si es que nos van a informar, yo lo agradecería.

Lo otro, es que quiero hacer la consulta acerca de los criterios que van a ocupar, ¿Serán los mismos de la Licitación, o van a ocupar otros criterios?

01:57:29 Sr. René Borgna: Primero, para transparencia la Propuesta de Adjudicación, del Trato Directo se va a traer a **Concejo Municipal**, con todos los requisitos que la continuación del proceso, una vez calificada la Urgencia.

En relación a los requisitos, bueno, en primer lugar definir cuál es la necesidad municipal, el tipo de vehículo, tal como estaba en la licitación.

En segundo lugar, atenderse también a la experiencia de los eventuales proveedores de este servicio que para nosotros es muy relevante, de gente que conozca la comuna, que ojalá haya tenido experiencia en conducción en transporte personal, creo ser bien claro en esa materia, y evidentemente también el costo del servicio.

01:58:43 Concejala Constanza Menares: Solamente dejar en claro que si esto se ha demorado no es por el **Concejo Municipal**, pues pidió una respuesta sobre esto el 17 de

Enero en mis Puntos Varios, y el 28 de Enero se me responde que lo van a ver sin indicar plazo, sin nada, entonces, la verdad es que si esto se está tratando hoy día, no es por culpa del **Concejo Municipal**.

01:59:13 Concejal Olivier Mellado: Ante temas tan importantes, siempre se trata de priorizar en las Comisiones de Presupuesto temas que se conversan para efectos de tener claridades que lleguen para después justamente hacer los procesos de votación.

A mi me habría gustado haber tenido y lo digo a muto propio esas claridades en la Comisión para efectos de también haber podido definir un voto que permitiera darle proceso de continuidad a lo que uno entiende que debe darse.

Yo me sumo a las palabras de la colega, efectivamente esto tiene más plazo que la propia **Gestión del Concejo Municipal**, por lo que hay que zanjarlo, hay que resolverlo, yo no sé si estoy de manera incorrecta en lo que voy a pedir o no, pero indistintamente a lo que resuelva y además, entendiendo que uno puede reflexionar sobre los temas, me gustaría tener una **Comisión Especial** sobre tema, donde efectivamente el **Municipio** en lo particular plantee cuáles van a ser las acciones que van a gestionar respecto a este tema.

Si es prudente o no es prudente no lo sé, y si es imprudente lo que estoy diciendo, pido disculpas, pero creo que hubiera sido importante el haber podido tener también esa claridad en la **Comisión de Presupuesto**, previa a esta **Sesión de Concejo Municipal**.

02:00:28 Concejala Macarena Garate: Sí, yo creo que llevamos bastantes meses tratando este tema que también mis Puntos Varios de hacer una Comisión, por lo que podríamos votar la urgencia y después hacer la Comisión, porque muchas veces hacemos Comisiones duran tres horas y llegan acá, y piden otra Comisión, o se abstienen, por lo que no entiende el por qué existen tantas Comisiones, si al final se explica lo mismo que en la Comisión.

Yo creo que es más simple que eso, la gente necesita a los trabajadores, por lo que éstos necesitan volver a trabajar, llevamos meses esperando y ellos meses esperando, también muchos fueron engañados, estafados, y viene Marzo donde hay que pagar muchos servicios, a donde muchas personas para postular tuvieron que cambiar los vehículos por lo que tienen que pagar sus letras, entonces yo creo que hay que darle premura al asunto.

02:01:34 Sr. Administrador Municipal: Algo muy breve, solo aclarar a la concejala Constanza que los documentos se entregan con fecha 9 de Enero, nosotros ya empezamos a gestionar este proceso, pero hay documentos del 9 de Enero, 20 de Enero, 27 de Enero, todos son anteriores al 28, entonces, no es que estuviéramos demorándonos tanto en el proceso, pues teníamos que aclarar si el proceso podía ser contratación directa, podíamos declarar la calificación de urgencia, entonces era el proceso administrativo en el que estábamos en paralelo de hacer inicio el primero de Enero el nuevo Servicio.

02:02:23 Alcalde Matías Toledo: Hay costo asociados al proceso que son propiamente del proceso, como por ejemplo, si una persona que postuló quizás con un vehículo que se lo compró con mucho esfuerzo y quizás, no necesariamente va a llegar con la Boleta de Garantía para poder firmar el Contrato y en eso se cayeron también varios proveedores.

02:03:20: Concejal Andrés Codina: Saludar en primer término a todos los conductores, a todas las personas, y a los funcionarios que están acá presentes, yo creo que es fundamental que se esclarezca un poco en cuanto a lo que preguntaba Pola, en cuanto a la calificación jurídica de la urgencia.

Yo creo que acá una cosa que es fundamental entender es que una vez que se declare la urgencia, la implicancia que tiene en la Administración, porque es ella quien tiene la facultad de contratar en forma Directa con la persona que estime pertinente, previa autorización del **Concejo Municipal**.

En el fondo corresponde clarificar si se dará una priorización a las personas naturales o a las personas jurídicas, pues en el fondo todo esto, la **Contratación Directa** va a ser con los conductores y así se va a evitar intermediarios que terminan afectando negativamente el ingreso de los conductores, pues yo creo que es fundamental tenerlo en consideración, que lo tengan los trabajadores que están aquí presentes y que en definitiva ellos también lo pueden comunicar con el resto de los conductores. Gracias.

02:04:22 Sr. René Borgna: Sólo una breve opinión respecto de la prudencia que señalaba el concejal Mellado, y reitero que lo que se trae a consideración hoy día es la declaración de Urgencia que no responde a una calificación jurídica, sino que corresponde a una situación de hecho, pues no hay una definición jurídica de la urgencia que además y además, la Ley lo considera así y el Reglamento de Compras Públicas en esta nueva versión, es mucho más categórico aún responde a situaciones de hecho, concretas, así lo ha señalado también la jurisprudencia de la **Contraloría General de la República**.

Por lo tanto, yo creo que lo prudente efectivamente calificar la situación de urgencia para poder avanzar y no seguir deteniendo este proceso, pero también creo que resulta aplicable el concepto de la prudencia a las opiniones que se vierten en relación a orientar el actuar de la Administración hacia determinadas personas que se deben contratar, pues yo creo que eso hay que tener la prudencia porque ahí limita con la legalidad y por lo tanto hay que ser muy cuidadosos respecto de las legítimas aspiraciones que puedan tener cada una de las concejalías, y por el otro lado, de la línea que es inducir a la Administración a contratar en determinada forma o a determinadas personas. Eso, muchas gracias.

02:05:52 Sr. Alcalde: Estimado **Secretario Municipal**, proceda con tomar la votación.
02:05:54 Secretario Municipal: Vamos a someter a votación **Propuesta de Declaración de Calificación de Urgencia** de esta situación:

1.- Andrés Codina Powers	APRUEBO
2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez	APRUEBO
3.- Denisse Carvalho Carvallo	APRUEBO
4.- Víctor Manuel Castro Fredes	APRUEBO
5.- Pola Karin Montoya Videla	APRUEBO
6.- Tatiana Andrea Campos Contreras	APRUEBO
7.- Macarena Garate González	APRUEBO
8.- Carolina Valeria Díaz Villagra	APRUEBO
9.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez	APRUEBO
10.- Constanza Maldonado Martínez	APRUEBO

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías, el siguiente:

ACUERDO N° - 2025: Declarar que al no haberse adjudicado el número necesario de vehículos contemplado en la última Licitación Pública que se destinarían para el transporte de funcionarios municipales en el cumplimiento de sus respectivas funciones legales, acorde a los requerimientos de nuestra comunidad local, se produce una Situación de Urgencia ante la cual resulta forzoso que esta Municipalidad, entregue la adecuada respuesta como entidad pública, lo que se encuentra debidamente justificado, por los antecedentes de hecho y de derecho que se enuncian a continuación:

A.- La comuna de Puente Alto, se encuentra reconocida desde la últimas dos décadas como la más poblada a nivel nacional, lo que redunda que su población sea una de las más requirentes de las distintas funciones municipales, para cuya más adecuada atención es menester que los funcionarios concurren hasta sus domicilios para verificar la efectividad de las condiciones habilitantes que justifiquen el actuar municipal con apego a los principios de Eficiencia y Eficacia, contemplados en nuestra normativa legal vigente.

B.- Lo resuelto en el Decreto N°100 del 22 de Septiembre de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de Chile.

C.- Lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N°1 última versión del 20 de Agosto del 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

D.- Lo establecido en la Ley N°21.634 que moderniza la Ley N°19.886 y Otras Leyes, para Mejorar la Calidad del Gasto Público, Aumentar los Estándares de Probidad y Transparencia e Introducir Principios de Economía Circular en las Compras del Estado.

E.- Lo establecido en la Ley N°20.285 del 20 de Agosto de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Sobre Acceso a la Información Pública.

F.- Las disposiciones de la Ley N°21.180 del 11 de Noviembre de 2019, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Sobre Transformación Digital del Estado.

G.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, suscrito por la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Comunal de Puente Alto.

H.- La razonable y fundada convicción a la que llegó la Administración Activa, de que los hechos precedentemente expuestos, justifican Declarar la Situación de Urgencia, el que no se hayan cubierto todas las líneas licitadas del Servicio de Transporte para Funcionarios Municipales, para que no se produzca la Falta de Servicio, todo ello en pleno ejercicio de sus facultades legales y Dictámenes de Contraloría General de la República, sancionada favorablemente con el voto conforme de la unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal de Puente Alto.

02:06:54 Sr. Alcalde: Gracias a las concejalías, pues este tema lo pudimos mantener en Tabla y no sacamos así que como decían todos de los trabajadores y las trabajadoras y también de los servicios municipales, todos contentos y contentas.

B.- Compra Switch CORE

02:07:15 Sr. Alcalde: El segundo punto de su Cuenta, se refiere a la **Compra de Emergencia del Switch CORE de la DITIC**, ¿Cuál es la problemática que tenemos acá? Me gustaría que esto lo pudiera exponer Viñaspres.

En el intertanto prepara su intervención, les quiero comentar un poco que la problemática que tenemos es que el año pasado, se debió haber cambiado el Swich, por haber cumplido su vida útil, el cual es un artefacto, un Hardware, que nos sirve para conectar los cables y tener todos Internet.

El problema es que este Swich es tan antiguo que ya está fallando, por lo que nos ha dejado sin Internet en varias ocasiones, el caso es que los trabajadores y las trabajadoras que vinieron a trabajar el sábado, resulta que el sistema se cayó, por lo que todo ese día se estuvo sin Internet.

El sistema de Licencias ustedes saben que está colapsado a nivel nacional, ya que Las Condes, que tiene una demanda de 22.000 personas diarias, nosotros estamos entre las 30.000 y las 40.000 atenciones diarias, lo que se produce por las consecuencias post pandemia, en que se cambia la fecha en la cual se terminan las licencias, y están todas terminadas en la misma fecha, y todo el mundo trata de cambiar, pero no hay sistema que aguante un problema que tiene colapsada a la Región Metropolitana, pero se agudiza cuando se nos cae el Internet y tenemos a muchos vecinos y vecinas, tratando de sacar su licencia, y no la obtenemos.

La problemática de esto es que son artefactos digitales, que tienen que solicitarse al extranjero, y la licitación tarda un tiempo, en que traigan el Swich desde el extranjero, por lo que son dos meses más, entonces estamos hablando de unos tres o cuatro meses más en que lo vamos a tener en mal estado, por lo que se nos va a seguir cayendo el Internet, por lo que mientras nosotros más lo posterguemos, más nos vamos en regularizar esto.

02:09:45 Sr. Jorge Ruiz de Viñaspres: Previos los saludos de rigor, a las concejalías, vecinos y colegas funcionarios, indica que como muy bien explicaba el Sr. **Alcalde**, el día sábado a eso de las 08:30 de la mañana, nos encontramos con una situación de contingencia, en la que perdimos las comunicaciones al interior de la Municipalidad, y en forma masiva nos encontramos sin Internet, sin Intranet ni Comunicaciones de Telefonía Fija GP.

Lo anterior, impedía el normal trabajo de los funcionarios y la atención de los vecinos, en particular la atención en Licencias de Conducir y en Zoonosis y en otras dependencias que ese día estaban atendiendo a vecinos.

Después de intervenir en el **Data Center Principal**, pudimos detectar que el problema se aislaba en el **Swich CORE Principal**, que es el que recibe y distribuye las comunicaciones al interior del **Data Center**.

Producto de esta caída, con el equipo pudimos detectar posteriormente que la falla se produjo a nivel de la fuente de poder, pero se perdió toda la mañana en la búsqueda de la solución.

Como bien dijo el **Alcalde** los **Swich CORE**, son equipos altamente tecnológicos, complejos, sofisticados y también de un alto valor, y requieren de un proceso de compra que implica la solicitud al extranjero para su fabricación, y eso alarga los tiempos de respuesta.

Sin estos equipos, son tres los que tenemos en el Municipio actualmente, la verdad es que las comunicaciones internas y la utilización de todos los sistemas informáticos se hace imposible y nosotros desde el área técnica, recomendamos tener en consideración, un factor de emergencia, para poder buscar una solución a esta situación que realmente no permite al Municipio, entregar sus funciones con estabilidad y confianza, producto de que son equipos que tienen ya más de doce años.

Si bien es cierto hay días están fallando en elementos que ya pudimos detectar y que hemos podido solucionar, éstas son soluciones parciales que se pueden ramificar y generar fallas

masivas también en forma inesperada, y por lo tanto, perder la capacidad de servicio y atención a la comunidad.

02:13:23 Concejala Montoya: Asumiendo su desconocimiento en el tema, consulta si esto tiene que ver con lo de pedir hora para renovar las licencias de conducir, y se le responde afirmativamente.

02:12:51 Sr. Alcalde: Hace presente que recuerden su introducción en el tema, que en la renovación de las licencias de conducir en que la prórroga que se dio durante la pandemia, la mayoría de estos casos es que están venciendo más o menos en la misma fecha, y es así que las Condes sacó un comunicado porque tienen 22.000 solicitudes diarias y ellos dan 240 números por día, y nosotros que somos más grandes que esa comuna, le vamos a pedir a la empresa INSICO, para saber cuántas solicitudes diarias tenemos, aunque lo más probables que superen las 30.000 o 40.000 diarias, y ahí no vamos a poder dar abasto,, y ahí igual se necesita el apoyo de los diputados (as) para que se haga una prórroga un poco más extensa.

02:14:50 concejal Castro: Nos hablan de una demora en todo esto, ¿De qué plazo estamos hablando? Lo anterior es para saber pues muchos vecinos les están consultando a través de la plataforma.

02:15:15 Director de DITIC: Indica que es importante hacer notar que el **Swich CORE**, actualmente está funcionando, falló pero el sábado estuvo operando normalmente en la tarde del domingo, pero volvió a fallar el día lunes a las 6.30 AM., como dije antes sin motivo aparente, pero logramos estabilizar los servicios.

Desde que se toma la decisión de compra, el tiempo son dos meses aproximadamente, y vamos a tratar de hacer lo humanamente posible, para tener una respuesta lo antes posible.

Quiere dejar en valor la respuesta del equipo técnico y profesional de la **DITIC**, que logró a pesar de las fallas de los equipos, darle estabilidad a los sistemas para que podamos estar trabajando en el Municipio.

02:16:31 Sr. Alcalde: Estimado Secretario proceder con la Tabla.

02:16:34 Secretario Municipal: Vamos a someter a votación **Propuesta de Declaración de Calificación de Urgencia** de la Compra de Switch CORE:

1.- Andrés Codina Powers	APRUEBO
2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez	APRUEBO
3.- Denisse Carvalho Carvalho	APRUEBO
4.- Víctor Manuel Castro Fredes	APRUEBO
5.- Pola Karin Montoya Videla	APRUEBO
6.- Tatiana Andrea Campos Contreras	APRUEBO
7.- Macarena Garate González	APRUEBO
8.- Carolina Valeria Díaz Villagra	APRUEBO
9.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez	APRUEBO
10.- Constanza Maldonado Martínez	APRUEBO

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías, el siguiente:

ACUERDO N° - 2025: Declarar de Emergencia la situación producida los días 15 y 17 de Febrero del año en curso, en el Departamento de Redes Seguridad y Comunicaciones de la DITIC, con el Data Center

principal, en que resultaron afectados los Switch Core Uno, debido a la antigüedad de los mismos, lo que ocasionó fallas en el servicio de Internet y en las Comunicaciones Internas del Municipio, afectando con ello por un lado, a los usuarios que asistían para ser atendidos en las Unidades de Licencias de Conducir, Zoonosis y Otros, y por otro, impidiendo el normal desenvolvimiento de los funcionarios que concurrieron esos días, incurriendo de esta forma, en una involuntaria Falta de Servicio, que por la importancia de esos servicios para la comunidad, no se puede repetir en el tiempo, porque se afecta a numerosos funcionarios municipales en el cumplimiento de sus respectivas funciones legales, acorde a los requerimientos de nuestra comunidad local, ante lo cual resulta forzoso que esta Municipalidad, entregue la adecuada respuesta como entidad pública, lo que se encuentra debidamente justificado, por los antecedentes de hecho y de derecho que se enuncian a continuación:

A.- La comuna de Puente Alto, se encuentra reconocida desde la últimas dos décadas como la más poblada a nivel nacional, lo que redunda que su población sea una de las más requirentes de las distintas funciones municipales, para cuya más adecuada atención es menester que los funcionarios cuenten con las herramientas técnicas pertinentes para satisfacer tales requerimientos que permitan el actuar municipal con apego a los principios de Eficiencia y Eficacia, contemplados en nuestra normativa legal vigente.

B.- Lo resuelto en el Decreto N°100 del 22 de Septiembre de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de Chile.

C.- Lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N°1 última versión del 20 de Agosto del 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

D.- Lo establecido en la Ley N°20.285 del 20 de Agosto de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Sobre Acceso a la Información Pública.

E.- Las disposiciones de la Ley N°21.180 del 11 de Noviembre de 2019, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Sobre Transformación Digital del Estado.

F.- La razonable y fundada convicción a la que llegó la Administración Activa, de que los hechos precedentemente expuestos, justifican Declarar la Situación de Emergencia, acorde a lo consignado en el Informe 20250217 Reporte de Incidente Data Center Principal DITIC – Documentos de Google”, en el que se indica la necesidad de calificar con la categoría de Emergencia la contingencia descrita en dicho documento, y que se esta viviendo actualmente, para que no se produzca la Falta de

Servicio, todo ello en pleno ejercicio de sus facultades legales y Dictámenes de Contraloría General de la República.

C.- Subvención Fundación Rrd Centros de Rehabilitación.

02:17:33 Sr. Alcalde: Respecto al tercer punto que también vieron en Comisión, nosotros como Municipio desde la DIMAO, específicamente desde Aseo, desde hace un tiempo a la fecha, yo creo que ya hace dos o tres semanas, estamos trabajando con distintos Centros de Rehabilitación de Drogas y Alcohol, que son vecinos y vecinas que muchas veces quizás los hemos visto en situación calle, a los que el Municipio el año pasado les entregaba otro tipo de aporte, que tenían más que ver con la alimentación y con el gas.

Este año viendo las complicaciones que teníamos en diferentes sectores de Puente Alto, les propusimos levantar un trabajo innovador, único en la Región Metropolitana, sobre el que estima a la brevedad se empezará a replicar.

Explica que estamos ocupando un camión de Starco S.A., el que hace la limpieza de la zona centro, al que se le sacan dos o tres vueltas cada noche, junto ese camión, hay un tolva para lo que son escombros.

De esta manera unos 50 muchachos y muchachas de distintos Centros de Rehabilitación, están haciendo un Plan Piloto de mantener limpia la zona de Eyzaguirre, Arturo Prat, entre calle Tocornal Grez y Avenida Ejército Libertador.

Es un trabajo bien bonito, porque finalmente les estamos cambiando la cara a muchos vecinos y vecinas quienes ven a aquellos que teniendo problemas de adicción y de rehabilitación, pasan de ser como el vecino que nadie quería tener en el territorio, son hoy día quienes mantienen limpias las calles, los que salen con los basureros que les estamos entregando de Aseo, y también con las camionetas, ahí **Sebastián Carrillo** está haciendo de Supervisor en las noches.

También nos han acompañado distintos otros funcionarios municipales, pues es un bonito trabajo que están llevando adelante los chicos y las chicas de los distintos Centros de Rehabilitación, por lo tanto desde ahí nació también la intención de poder levantar una subvención que se pudiera poder extenderla a los distintos Centros de Rehabilitación que quieran llegar, porque hay que insertarlos nuevamente en la sociedad, para que los vecinos y vecinas le den un valor a lo que ellos están aportando, porque ellos están cumpliendo una labor sanitaria que es muy importante para esta Gestión, para nosotros y nosotras, no solamente en lo político sino en lo humano, al poder darle ese valor a los vecinos, en que muchas veces su dignidad está perdida, por estar con un problema de adicción, la cual podemos recuperar.

Hoy día los vecinos están muy contentos, pues tenemos muy buenas experiencias con este Proyecto, ya que los vecinos salen en las noches a entregarles un té o algo para comer, lo que ha producido que desde un tiempo a la fecha, los vecinos al levantarse ven la Avenida Arturo Prat limpia, lo que es un desafío que como Municipio, trasciende a nuestra Administración comunal, pues es un desafío que cualquiera quisiera haber cumplido, y esto lo estamos cumpliendo hoy día con las personas más discriminadas de la sociedad.

Lo que yo espero es que este tipo de proyectos se puedan replicar, podamos incentivarlos y que no quede solamente con estos Centros, sino que podamos llegar a otros Centros y podamos también mantener la comuna más limpia, de la mano de nuestros vecinos y vecinas, que hoy día también se encuentran en los Centros de Rehabilitación, y que muchas veces no necesitan de la paga económica, sino que necesitan el apoyo del plato de comida, necesitan de la cama, del agua para poder bañarse, y eso si nosotros lo podemos hacer, humanizándolo, trabajando de manera colaborativa, en lo que este Municipio va a estar con toda su disposición.

Explica que en estos momentos le han escrito desde otros Centros que quieren sumarse, por lo que se encuentran bien contentos con esto.

Intervención concejala **Pola Montoya**, desde **02:22:16** hasta **02:22:49** indica que tiene consultas respecto a los montos de la subvención y bajo cuáles criterios fueron distribuidos, porque esto van en relación con los criterios que se ha discutido en este Concejo, acerca de los derechos de los trabajadores, pues estos montos son muy inferiores al sueldo mínimo.

Reconoce que toda propuesta de reinserción es positiva pero estima que los montos del beneficio debieran ser más elevados.

02:22:50 Sr. Alcalde: Si podemos hablar respecto de los montos, pero sería bueno que lo explicara el Asesor Jurídico, pero sin embargo, igual es importante que sepan que nosotros no los vamos a contratar, sino que hicimos un levantamiento de estos montos junto a la Fundación y ellos hicieron un levantamiento de lo que van necesitando, con respecto no solo a los materiales que también los aporta el Municipio sino que también a los costos asociados a lo que tienen en cada residencia.

02:23:19 Sr. René Borgna: Después de un tema de fondo, esto si es voluntariado, o sea la idea es que las personas que hoy día concurren a estos Centros de Rehabilitación pueden realizar un trabajo voluntario que primero que nada los dignifique, pero en segundo lugar que les entregue habilidades para que eventualmente a propósito de esto puedan encontrar un trabajo formal, o sea, esto es una Escuela para, o sea yo creo que es otro de los sentidos del proyecto.

Yendo al tema de los recursos involucrados, hoy día esos Centros se mantienen con aportes voluntarios de distintas personas que recogen de alguna parte, y lo que nosotros estamos haciendo es concurrir a una parte del financiamiento de la alimentación a una aparte del financiamiento del combustible para que puedan cocinar que está explicado en la Ficha del proyecto para la adquisición de un vehículo que los pueda transportar y de un vehículo menor que efectivamente en las noches cuando es muy tarde y se desocupan muy tarde pueda recurrir a él para poder llevarlo, y solo complementar lo que señaló el Alcalde, que efectivamente el piloto que se desarrolló en la calle Arturo Prat es un piloto porque la idea es que aprobado este Proyecto se pueda replicar esta situación en muchos otros sectores. Gracias.

Intervención concejala **Tatiana Campos** desde **02:24:42** hasta **02:25:42** indica que entiende el sentido social de este proyecto, pero le surgen muchas dudas en relación a la subvención, por las siguientes razones:

Primero ignora el impacto en la rehabilitación en estos jóvenes, es decir, las tasas de reinserción, obtenida por estos Centros..

También existe una duplicidad con los Programas Municipales, porque tenemos un estudio de las necesidades de los Programas Municipales que cubren estas intervenciones, ahí tenemos necesidades, pero lo que más le interesa antes que cualquier cosa para aprobar una subvención tan significativa como ésta, es tener las tasas de reinserción que tienen estos Centros, pues entiende que es sumamente importante poder rehabilitar a nuestros vecinos que están en esta problemática.

Respalda sus consultas porque los vecinos saben que hasta ha sido voluntaria en Centros de Rehabilitación, desde la profesión de Trabajo Social.

02:25:43 Sr. Alcalde, reconoce que lo expuesto por la concejala, son uno de los puntos que se podrían ver, inclusive más adelante, resaltando que el objetivo de esta subvención dentro del Convenio, el que tiene como beneficio también para los intereses municipales tener ciertos sectores limpios, que si el Municipio esto lo considerara como un trabajo, desde la **DIMAO** tendría un costo significativo, pero lo que hay que tener en cuenta, es la doble funcionalidad e importancia de este tipo de proyectos.

Intervención **concejala Denisse Carvalho** desde **02:26:24** hasta **02:28:10** señala que entiende lo de la subvención, y solicita que el Asesor Jurídico se pudiera pronunciar pues su consulta atañe directamente a esa Unidad, pues le preocupa un tema legal, al tener a gente trabajando sin el pago de sus sueldos, aunque ya mencionó que esto era un voluntariado, pero le preocupa legalmente que después si esto alguna persona lo lleva a Contraloría con respecto a que tienen trabajadores o personas trabajando y no se les paga un sueldo, sino que se les da una subvención, no a ellos sino que mediante una Fundación.

Lo de la subvención no le preocupa, pues son muchas las entidades a las que se les aprueba este tipo de beneficio, por la función social que ellas realizan, por el impacto que tienen en nuestra comuna, y por el beneficio que realizan para nuestros vecinos y vecinas, por lo que lo social del proyecto no le preocupa, pero si lo legal, para que después no tengamos un problema con respecto a la vinculación que estamos realizando al tener a personas trabajando sin pagarles un sueldo.

Intervención **concejal Olivier Mellado** desde **02:28:12** hasta **02:29:43** quien indica que lo planteó en la reunión de la Comisión de Presupuesto, en cuanto a todo lo que viene a sumar y a contribuir a la gestión y la labor social le parece maravilloso, pues cree que es importante para efectos de tomar una decisión, debiéramos conocer a profundidad el Proyecto y por qué no a priori, a esta decisión hacer una invitación para efectos de que la propia organización pueda presentarse ante el **Concejo Municipal** para plantear este Proyecto en particular, y cuáles son los alcances de algunas formalidades que yo creo que son importantes tener.

Cree que lo que plantea la concejala es correcto, pues en el fondo efectivamente se debe saber si hay incidencia, y cuál es el tipo de tratamiento, o cómo se están generando los vínculos con la organización, cómo se están generando también las intervenciones y además, el proceso final de egreso de las personas que adscriben a estos tratamientos, pues sería importante tener no sólo proyectos de rehabilitación, sino también de salud mental.

Respalda este tipo de iniciativas, pero le gustaría mayor información y conocer el proyecto relatado por sus propios interventores.

02:29:56 Sr. René Borgna: Indica que en relación a la intervención de la concejala **Carvalho** puede decir que efectivamente en Chile no hay una regulación del voluntariado, se han hecho enormes esfuerzos porque esto quede plasmado de alguna forma en la Ley, por lo que estima que es un tema en el que el legislado está claramente al debe, porque quedan entrampados en si el voluntariado tiene que tener un seguro que beneficie al voluntario, pero en fin es una realidad positiva que sigue existiendo.

Señala a modo de ejemplo que este Municipio también otorga subvenciones a la Cruz Roja, cuyo voluntariado ejecuta las prácticas en el consultorio de la misma entidad, no es rentado por nosotros, y eventualmente nosotros no respondemos de los riesgos de ellos.

También señalar que la misma situación, y en situaciones mucho más riesgosas, ocurre con el Cuerpo de Bomberos, a quienes también le entregamos una subvención, quienes son también voluntarios y efectivamente tampoco nosotros respondemos de esa situación, independientemente, que este año se haya enriquecido el tema con un Convenio que propició el Alcalde con la Corporación Municipal de Puente Alto, para que puedan ser atendidos en los casos de urgencia de los bomberos, componente que también está incluido en este Convenio la Asistencialidad en Salud hacia estas personas.

¿A qué es a lo que voy?

A que la responsabilidad del trabajo voluntario, recae en la organización que contiene a los voluntarios y no en el que lo percibe, sin perjuicio de todos los cuidados y la colaboración que nosotros podamos tener, porque si trabajan de noche, les podamos proporcionar chalecos reflectantes, que nos preocupemos, pero es un componente que tiene

que ver con las atenciones de salud a estas personas, a través de un Convenio con la Corporación Municipal de Salud. Gracias.

Intervención de **concejala Denisse Carvalho**, desde **02:32:00** hasta **02:32:37** señala que entiende el tema de la subvención, y por eso dio el ejemplo de que habían otras organizaciones que recibían estos beneficios municipales, pero el problema se produce porque el personal de dichas entidades no andan con el logo municipal, por lo que no se ven como funcionarios municipales, y en base a ello es que la opinión jurídica es que ellos pueden utilizar indumentaria con logos como “**Voluntarios por Puente Alto**”, pero no identificación municipal porque no tienen relación contractual, ni queremos que se suponga que la tienen con la Municipalidad.

Intervención **concejala Denisse Carvalho**, desde **02:32:37** hasta **02:32:40** señala que eso era lo que le preocupaba para que el Municipio no tuviera problemas por trabajadores a los que no se les pagaba sueldo, ya que no tendrán logo municipal.

02:33:02 Sr. René Borgna: Por el contrario, lo más que nos interesaba era que su indumentaria dijera Voluntarios o algo que dijera alusión al Voluntariado.

Intervención **concejala Denisse Carvalho**, desde **02:33:08** hasta **02:33:26** para votar con tranquilidad, consulta si habría algún problema si esto pasara por Contraloría, independiente del resultado de la votación que pudiese haber hoy día.

02:33:28 Sr. René Borgna: No debiera haber ningún problema, según su directa opinión.

Intervención **concejala Macarena Garate**, desde **02:34:05** hasta **02:34:40** señala que conoce a diferentes Centros, pues hace más de 15 años que hace Ruta Calle y a ellos los conoció hace unos 10 años que son los que llevan en la comuna, bajo Alcohólicos Anónimos, y por ende ellos quieren hacer voluntariado, pero bajo ninguna entidad, pues no reciben aportes ni del Estado, ni de ninguna entidad, pues prefieren seguir en el anonimato, por lo que no se quieren institucionalizar, ni tampoco querían como que les regalaban las cosas porque llevan 10 años manteniéndose con donaciones y con aportes de las mismas personas que han salido y han trabajado para poder seguir con esta gestión.

A esto, ellos le llaman “**devolver lo que a ellos se les dio**”, y es por eso que ellos quisieron colaborar, más allá de que les den una mirada distinta, porque siempre dicen que son quienes ensucian, los que rompen las bolsas, entonces a ellos les devuelven la dignidad porque están haciendo una labor, y aparte para ellos aún más porque saben que están devolviendo y van a recibir alimentación para las personas que vienen llegando.

También comentarles que el Albergue Municipal tiene una capacidad de 40 personas, bueno con el Olivier hicimos bastante tiempo Ruta calle, y aquí hay nueve Centros de Rehabilitación, y cada uno de ellos tiene a 50 personas, por lo que si estos Centros se cerraran habrían 450 personas en situación de calle en las Plazas de los diferentes sectores.

Además contarles que conoció a Ricardo hace tres años, durante la gestión pasada y no tenían disponibilidad en su Albergue, y resulta que a las personas que son muy viejitas, a las usan pañales, a las que andan en silla de rueda, no las reciben.

Entonces qué hacían las personas que eran ex funcionarios municipales, llevaban a estas personas a estos Centros, y Ricardo lleva tres años ahí, no le dieron pañales, no les daban frazadas, los llevaban cuando llegaban porque no tenían cupos y les llevaban a estas personas a diferentes Centros de la comuna, y los dejaban ahí y ellos se han hecho cargo durante muchos años de estas personas.

Ellos no quieren institucionalizarse por eso no tienen logo municipal, ellos además del voluntariado que hacen de limpiar, van a los incendios a sacar los escombros, reparar techumbres, hacer servicio de gasfitería, a diferentes personas, porque sabemos que la comuna es muy grande y Emergencias, muchas veces no tiene el personal para realizar esos requerimientos y ellos siempre están dispuestos ahí, y estos nueve Centros de

Puente Alto, están disponibles para cualquier persona, que quiera rehabilitarse y no se les pide nada, no se les pide mensualidad, porque sabemos que el tratamiento de la adicción es carísimo, por eso estos Centros están abiertos para quienes quieran visitarlos y el único requisito para los interesados es que quieran cambiar su vida y quieran recuperarlos, porque cuando rehabilitas a una persona, devuelves a un hijo, a un hermano, o a un padre, porque no tan sólo se enferma la persona que consume, sino afecta a todo su entorno, pues la droga no distingue ni posición socioeconómica ni nada.

Por todo eso los conoce y apoya, pues muchos de los que se están rehabilitando han tenido problemas con la Justicia, u otros problemas, y están disponibles no sólo para retirar basuras, sino para todo aquellos en que se los necesite, y es por eso que prefieren mantenerse en el anonimato, pidiéndole al Alcalde que no hubiera fotografías ni videos.

02:38:41 Secretario General Corporación Municipal: Me permito opinar respecto a esta materia dado que y un poco la intervención de los concejales **Mellado** y **Campos**, es que esta actividad responde a dos objetivos sanitarios.

Uno, se refiere a los espacios públicos limpios, que permita a las vecinas y vecinos transitar de mejor forma, pero por otro lado ya está demostrado que la primera intervención para las personas que tienen problemas asociados a la **Salud Mental**, es la **Actividad Física**, antes de la medicación.

Dicho sea esto, la **Corporación Municipal** puede crear un monto de casas, pero no necesariamente todas las personas de la población van a lograr la rehabilitación y la integración a la vida en sociedad, a partir de la salud convencional, que es la Salud de Box.

Aquí hay dos elementos súper importantes que yo rescato, uno, es la contribución desde el voluntariado, es decir, la **Promoción** de la **Actividad Física**.

Lo otro, es que las personas puedan sentir que son útiles, en un proceso de voluntariado donde comparten con otros, y por eso yo me adhiero a las palabras de la concejala **Garate** que efectivamente esto es más que una construcción como individual de pacientes y de Atención Médica, es una construcción más bien colectiva y comunitaria que requiere de la participación de todos. Gracias.

Intervención concejal Andrés Codina, desde **02:40:00** hasta quien encuentra que esta instancia en las cuales se le puede dar una mano a todas aquellas personas que realmente lo necesitan son espectaculares, pues cree que en el fondo como dice Hernán la droga no solamente puede afectar a personas, sino que a cualquiera, pero lo único que le queda dando vueltas, son dos o tres cosas que se tocaron durante la conversación y que lo que el quiso entender fue que eventualmente se le puede llegar a otorgar son elementos de protección personal, como chaquetas reflectantes a las personas para que sean vistas en la calle, y eso entiende que estaría fuera del monto de la subvención que se les pudiera otorgar.

Además en el objeto social no aparece que la Fundación, vaya a ejercer estas labores de voluntariado, y por eso le queda la preocupación respecto de la Contraloría, es inminente ya lo plantearon otras concejalías y en el fondo le gustaría que quedasen esclarecidos esos dos puntos respecto de que en el objeto social no existe el voluntariado, y por otro lado lo que mencionó el Director Jurídico respecto al otorgamiento de chaquetas, que por más que digan Voluntariado y sean reflectantes para que las personas para que las personas las vean en la calle, eso debiese estar contemplado dentro de la subvención que se está otorgando y no de una manera independiente.

02:41:54 Sr. René Borgna: Muy brevemente para no dilatar la situación. En relación para tranquilidad del Concejo y a propósito de la consulta de la concejala **Carvalho**, esta entidad al igual que otras, y se explicó en la Sesión anterior, van a tener que rendir su Subvención a través del sistema de la **Contraloría General de la República**, entonces va a estar perfectamente controlado el tema por ahí.

En relación a las consultas del concejal **Codina**, en primer lugar yo creo que analizando con detalle lo que señala el artículo tercero, inciso segundo del Estatuto de la Fundación, efectivamente se integra dentro del concepto de favorecer la integración a la sociedad, estos elementos que estamos señalando por lo que los invitaría a todos echarle una mirada y creo que muchos de ellos dicen relación con el servicio que van a prestar.

En relación a lo otro, señalar que así como en otras experiencias voluntarias que ha tenido la Municipalidad, cuando se trata de trabajos colaborativos en la Municipalidad, se ha tratado de disponer los elementos que entreguen seguridad a las personas que nos colaboran voluntariamente. Gracias.

Intervención **concejala Tatiana Campos** desde **02:43:11** hasta **02:44:05** quien señala que lo que pasa es que le gustaría saber si esta Fundación cada cuánto atiende con Psiquiatra, cada cuánto atiende con Psicólogo, cada cuánto atiende con Trabajador Social, porque existen muchas voluntades, pues cree que todos quieren obviamente aportar a estas iniciativas que tienen un tremendo sentido social, pues sabe que afecta y repercuten estas problemáticas en las familias y afecta mucho en lo emocional, en lo económico y en todo.

Señala que esto le consta porque lo ha vivido desde muy cerca, pero insiste que puede existir mucha voluntad de aportar y ayudar a estos jóvenes, pero para que se rehabiliten tiene que existir un Plan de Intervención, el cual de verdad le gustaría conocerlo de manera profesional y técnica.

02:44:06 Sr. Alcalde: No es primera vez que hablamos de estos Centros acá, tampoco en el Concejo pues cree que con anterioridad, no es primera vez que se discute esto, lo que le molesta porque esta actitud no lo tienen con respecto a otras subvenciones, pero no sabe si es porque la gente que está en rehabilitación, no vota o vive en otra comuna, no lo sabe, porque a medida que se van presentando proyectos que de verdad son sumamente relevantes e importantes para la reinserción.

Y no son tantas, pero lo importante es que los concejales conozcan a las organizaciones que tienen en el territorio, porque a nosotros también nos emplazan cuando por ejemplo salimos a entregar subvenciones a organizaciones que no necesariamente conocemos, pero nos acercamos, abrimos y también los escuchamos, porque entendemos que cuando viene cualquier persona, sea de la Administración, sea un concejal, etc., a pelear unas subvenciones, es porque hay una organización que está llevando una labor importante en el territorio, y la labor de este Municipio y del Concejo en su conjunto, es apoyarlos y no siempre dilatar algunas discusiones.

Intervención **concejala Denisse Carvalho** desde **02:45:39** hasta indica que ella interrumpió al Alcalde, porque éste la estaba interpelando, y que cuando ella hizo su consulta directamente al Director de la Unidad, era porque esta situación no se dio con otras subvenciones, en que hubiera personas que el **Municipio** las ocupe para trabajar y limpiar las calles, pero no obstante no hay un cuestionamiento respecto a la labor social que realizan ellos, al menos de su parte no, pues netamente era una consulta jurídica con respecto a que este **Municipio** o este **Concejo Municipal** no tuviera problemas legales en el futuro, lo cual ya se le contestó por parte del Director Jurídico, ahora que venga la Fundación para hacer una exposición y explicar, no se les está pidiendo solamente a ella, sino que se pidió en el **Concejo Municipal** anterior que vinieran todas las entidades beneficiadas con subvenciones, incluidos Bomberos y otras fundaciones, que eran siete u ocho.

En todo caso sin perjuicio de que aún no han venido a exponer sobre lo que iban hacer con esos recursos, la votación sobre las subvenciones, igualmente se puede hacer hoy día, pero que vengan después a exponer para ese objetivo.

02:47:40 Sr. Alcalde: Instruye que las organizaciones beneficiadas vengan a exponer en una fecha próxima, para que así se pueda avanzar en la Tabla.

02:48:08 Secretario Municipal: Vamos a someter a votación **Propuesta de Subvención Fundación Centros Abiertos:**

- 1.- Andrés Codina Powers

APRUEBO
- 2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez

ABSTIENE

Fundamentación

Manifiesta que ha estado en la calle por más de 30 años, por lo que conoce la estricta realidad de este tipo de situaciones, por lo que en lo personal está muy a favor del voluntariado, pero cree que es importante lo que están pidiendo las concejalías de que se presenten en este acto, para poder conocer con mayor profundidad de esta entidad, y por lo tanto, por lo pronto se abstiene de votar.-

- 3.- Denisse Carvalho Carvalho

APRUEBO

Fundamentación

Explica que emite su votación, confiando en el principio de la buena fe, y apegándose a lo expuesto por el Director Jurídico.

- 4.- Víctor Manuel Castro Fredes

ABSTIENE

Fundamentación

Reconociendo lo que significa la importancia de dicha Fundación, pero también cree que es necesario que se expongan acá por sus representantes y conocerlos también, en esta ocasión se abstiene.

- 5.- Pola Karin Montoya Videla

APRUEBO
- 6.- Tatiana Andrea Campos Contreras

ABSTIENE

Fundamentación

Por todo lo ya señalado se abstiene

- 7.- Macarena Garate González

INHABILITA
- 8.- Carolina Valeria Díaz Villagra

ABSTIENE

Fundamentación

Porque igual necesita mayor información y conocer al igual que como hablaba el **Alcalde** de mayor profundidad los Centros y quienes son, porque nos los conoce.

- 9.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez

APRUEBO
- 10.- Constanza Maldonado Martínez

APRUEBO

02:51:39 Sr. René Borgna: La Ley señala que se requiere la mayoría absoluta del Concejo, que es mayoría simple, o sea el 50% más uno. En este caso en particular y no habiendo el 50% más uno, sin embargo cree que perfectamente concurre la determinación de que el Alcalde haga su pronunciamiento.

02:51:59 Sr. Alcalde: Bueno en vista también del conocimiento de todas las observaciones presentadas por los distintos concejales y concejalas, los invita a conocer el proyecto, a conocer las organizaciones, pues no tiene problemas con que podamos salir en la noche, nos juntamos a las 10:00 de la noche, en Arturo Prat, y estamos hasta las 11:30, pues hasta el momento ha salido de nuestro bolsillo el aporte para la alimentación para los jóvenes, y porque cree en la rehabilitación y cree también en que la gente que está en este proceso merece todo su apoyo, se Aprueba.

PAUSA

Considerando que ya han transcurrido, más de dos horas de Sesión, a lo que debe sumarse un tiempo previo similar que duró la reunión de la Comisión de Presupuesto, se resuelve hacer una Pausa de 20 minutos, periodo en que se procederá a efectuar la sanitización del recinto.

03:17.00 Sr. Alcalde: Retomando la Sesión, Sr. Asesor Jurídico actualícenos por favor.

03:17:09 Sr. René Borgna: En relación a la votación efectuada respecto al otorgamiento de una subvención municipal a la **Fundación y Centro Terapéutico Corazón Solidario**, y atendido que se manifestaron cinco voluntades a favor, cuatro abstenciones y una inhabilidad, efectivamente de acuerdo a lo que señala el artículo 86 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, no se habría producido ningún Acuerdo.

En consecuencia y de acuerdo a lo que señala la misma Ley, cabría la posibilidad de tomar una segunda votación, en esta misma Sesión, la que de persistir la misma situación, correspondería votar en una nueva Sesión, en cuyo caso si persiste la igualdad, se requiere el pronunciamiento del Alcalde, o eventualmente, la posibilidad de postergar el tratamiento de la materia en una nueva Sesión, es cuanto puedo informar. Gracias.

03:18:00 Sr. Alcalde: Muchas gracias estimado **Director Jurídico** y también por actualizarnos con respecto a la información jurídica.

03:18: Secretario Municipal: Procederemos a tomar segunda Votación:

Pasamos entonces a la segunda votación.

1.- Andrés Codina Powers	APRUEBO
2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez	ABSTIENE
3.- Denisse Carvalho Carvalho	APRUEBO
4.- Víctor Manuel Castro Fredes	ABSTIENE
5.- Pola Karin Montoya Videla	APRUEBO
6.- Tatiana Andrea Campos Contreras	ABSTIENE
7.- Macarena Garate González	INHABILITA
8.- Carolina Valeria Díaz Villagra	ABSTIENE
9.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez	APRUEBO
10.- Constanza Maldonado Martínez	APRUEBO

03:19:15 Secretario Municipal: Se repitió la votación anterior.

03:19:23 Sr. René Borgna: En este caso, de acuerdo al tenor literal de la Ley, lo que procede es votar en una nueva Sesión, la que debe verificarse dentro del tercer día a contar de hoy, por lo tanto, dicha Sesión debiera ser convocada para el día viernes a más tardar, pero puede ser mañana, el Jueves o el Viernes. Gracias.

Intervención Concejal **Olivier Mellado** desde **03:20:39** hasta **03:21:10** señala que reiterará lo mismo que dijo en la Comisión de Presupuesto, y es que uno no siendo abogado, a veces hay cosas que no entiende, porque habiendo más de un abogado acá, pueden haber también además más opiniones, por lo que consulta ¿Obliga efectivamente, o eventualmente, será de decisión de la Administración generar una condición futura para efectos de traerle una votación, ya sea en un próximo **Concejo**, o en una **Sesión Extraordinaria**, o en otro acto, sin necesidad efectivamente apegarse a ese texto.

03:21:12 Sr. René Borgna: Al respecto, conducidas las cosas a la situación en que estamos en este momento, atendidas las votaciones que se produjeron, el tenor de la Ley es claro y dice “**deberá verificarse a más tardar dentro de tercero día**”.

Eventualmente, y estando todos los concejales presentes, esa Sesión Extraordinaria puede convocarse inmediatamente a continuación de esta Sesión.

Nota: Se produce un intercambio de opiniones.

03:24:30 Sr. Alcalde: Entonces, ¿ En qué situación nos encontramos ahora, y cuáles serían las posibles salidas?

03:24:43 Sr. René Borgna: Vuelvo a insistir que tal como señala el tenor literal de la Ley procede una nueva votación, en una Sesión distinta a ésta, la que **deberá verificarse a más tardar dentro de tercero día**”, aunque en opinión del **Secretario Municipal** que la expresión dentro de tercero día, se cuenta a partir del día siguiente, pero sin embargo, el plazo del tercero día constituye el plazo final, atendida el uso de la expresión “**a más tardar**”, por lo tanto, no tiene un plazo inicial, y el plazo inicial se debe entender producido el hecho que genera la segunda votación, es decir, el no llegar a un Acuerdo en esta Sesión. Gracias.

Para que todo quede claro, y eventualmente estando todos los concejales presentes, puede haber una convocatoria a una Sesión Extraordinaria inmediatamente, después de terminada esta Sesión, y si en ésta votan de nuevo, y si se repite la votación dirime el Alcalde.

3.- Cuenta del Presidente

03:26 16: Esto lo voy hacer bien corto, para pasar al punto Varios.

A.- Reuniones con SEREMI

Tuvimos distintas reuniones con **SEREMI**, por lo que quiero agradecerles por hacerse presente, la **SEREMI de Transporte**, la **SEREMI de Economía**, la **SEREMI de Medio Ambiente**, y por sobre todo a la **SEREMI de Salud** y a la **SEREMI de Trabajo** que nos ayudó en la visita al sector de Bajos de Mena, porque en verdad era un problema que tenían los vecinos y las vecinas de ese sector, hace mucho tiempo y pudimos constatar igualmente el estado en el que estaban los animales, y ahí la Delegación se consiguió una Fundación para poder hacer el traslado, y la **SEREMI de Salud** levantó las denuncias correspondientes así que fue un trabajo mancomunado con todas las instituciones del Estado, así que súper agradecido del trabajo colaborativo y que de una vez por todas los vecinos y las vecinas de Bajos de Mena, llevaban esperando desde hace muchos años, y que por fin se haya concretado que era la visita al sector agrícola de Bajos de Mena y su posterior cierre, luego entregaremos más antecedentes.

También quiero agradecerle a la **DIMAO**, a la **DOE**, e Inspección, por las visitas y salidas nocturnas que están realizando, y es así que estamos sacando de circulación a distintos vehículos, camiones, carretones, triciclos, etc., y hemos un par de videos, pero se está saliendo todos los días combatiendo fuerte lo que son los microbasurales y quiero agradecer en especial, a todos los estos inspectores debido a que muchas veces se exponen también a los vecinos y a las vecinas molestas también por las labores de fiscalización.

Quiero agradecer también la actividad que se hizo en el Balneario, que fue la **Expo Grafitero**, de Tatuadores puentealtinos, que es un espacio que levantó la Corporación, y esperamos que se vengán muchas actividades más de este estilo y podamos seguir potenciando el arte y la cultura en Puente Alto.

También les quiero comentar que se hizo la entrega del Condominio Don Juan para 39 familias de Puente Alto, la verdad es que estuvo muy bonita la actividad, pues siempre es bonito ir cumpliendo los sueños de la casa, o de la vivienda propia, que más allá de ser un pedazo de concreto, es el hogar donde se van hinchar los sueños y van a crecer nuestros niños y nuestras niñas, así que un saludo afectuoso y fraterno, a las familias y al Departamento de Vivienda que logró concretar esto.

Les quería comentar también que ayer visitó el **Centro Neyun** la **Ministra de la Mujer**, Ministra que no venía a un Centro Municipal desde hace muchos años, así que agradecido también de la visita, y quedamos de empezar a trabajar codo a codo para levantar, quizás un nuevo Centro, estamos en conversaciones con respecto a aquello, así que bien contentos y contentas.

Informarles también a los queridos concejales y concejales, a los vecinos y vecinas de Puente Alto que se viene la inauguración porque vamos a empezar con las obras para implementar el **Free Flow**, ya tuvimos reuniones hace un mes con el **Ministerio de Obras Públicas**, con ISA, con **Ruta Maipo**, también con los Sindicatos de los Trabajadores y las Trabajadoras que cumplen sus funciones trabajando acá en los Pórticos.

Vamos a empezar se supone el 27 de Febrero y debiese estar listo esto a mediados de año, junio o julio, y ya debiese realizarse la entrega a finales de Diciembre, y los plazos son tremendos, pero vamos a presionar al **Ministerio de Obras Públicas** para que esto se entregue lo antes posible, como también ver las obras de mitigación, porque claro vamos a tener los **Pórticos** pero se nos van a colapsar igual las calles de Domingo Tocornal que es una arteria que ya está colapsada, por lo que va a requerir de un Ingeniería de Tránsito, para tener una obra de mitigación.

Para cerrar la pelea del Ruso que va a ser este sábado en **Frontis Municipal**, va a disputar el **Título Latinoamericano de Peso Medio**, desde las 18:00 horas que van haber un par de artistas, y es el Título más importante que está en Latinoamérica, que lo va a pelear un puentealtino que para nosotros es muy importante ponerle todas las fichas a los deportistas y a los artistas de nuestra comuna, pues sabemos que muchas veces los niños y las niñas no ven salidas en los territorios marginales donde de repente nos toca desarrollarnos, pero el deporte, la cultura, la música y el arte, son siempre un buen aliado, pues yo creo que el mejor ejemplo, es nuestro Ruso querido, así que están todos los vecinos y las vecinas invitados e invitadas a participar de esta actividad municipal.

4.- TABLA ORDINARIA

03:31:30 Secretario Municipal: En este punto el único tema pendiente, es el de Reporte de Comisiones, que son las siguientes:

- A.- Salud, Educación y Niñez;
- B.- Desarrollo Comunitario y Social;
- C.- Seguridad Pública y Equidad Territorial;
- D.- Deporte Cultura y Recreación, y
- E.- Presupuesto y Gestión Municipal, en esta última están integradas todas las concejalías.

No sé si en algunas de estas comisiones se han tomado algunas decisiones. Como elegir las presidencias de cada de ellas, o de algún procedimiento que quieran informarnos.

03:32:10 concejala Constanza Maldonado: Sólo en la **Comisión de Salud, Educación y Niñez**, eso se resolvió pues las otras las convocamos para hoy para después del Concejo para poder organizarnos.

03:32:40 Administrador Municipal: Respecto del interés del Concejo, de tener la exposición de las organizaciones subvencionadas, si quieren puedo tomar la iniciativa y hacer una calendarización, pero ahí necesito el compromiso de las concejalias de asistir a la hora programada porque vamos a estar llamando a Bomberos, Cruz Roja, etc., para que vengan a exponer, porque los tiempos de ellos también son útiles, entonces si se puede calendarizar voy a necesitar ese compromiso y que coordinemos bien los horarios.

03:33:18 concejala Denisse Carvalho indica que sabe que hay algunos concejales que están con trabajo, por lo que cumplen labores también en otros espacios, entonces regularmente nosotros ocupamos para cosas municipales todo el día martes, que es cuando también tienen permisos laborales aquellos concejales que trabajan, y como tenemos Comisión en la mañana, en que se ven solamente documentos del Concejo, teníamos como la costumbre de tener comisiones también en la tarde, porque es como el día de hacer cosas del Concejo.

Dejo esa propuesta, si a algún concejal igual le incomoda o prefiere otro día, yo no tengo problemas con respecto a eso, pero también hago la propuesta de aquello.

03:34:36 Sr. Alcalde veo que hay consenso en dicha propuesta, por lo que se cierra esto.

5.- ASUNTOS VARIOS

03:34:58 Sr. Alcalde: Perfecto, daré la prelación, en Asuntos Varios.

Intervención concejala Pola Montoya Videla (03:35:48 a 03:46:05)).

Comentarles a los vecinos que será lo más rápida posible porque viene con hartos puntos Varios, pero en honor al tiempo, pero al igual que a los ex conductores, se les atendió y se les explicó su necesidad, aquí por otras concejales, espera que tomen a bien a estos concejales, el **Concejo Municipal**, las autoridades, directores, el mensaje que trae.

Indica que partirá con el tema que más complicada la tiene no solo como concejala, sino también como vecina, como Rescatista de la comuna, y es que el fin de semana ocurrió un hecho en el que falleció una perrita en un espacio que era del ex Tottus, el que fue quemado, donde hay una calle que en algún momento se dijo que se iba a abrir, donde se iba a cerrar perimetralmente, en el terreno que fue del ex regimiento, un centro de tortura y desaparición forzada que todavía no se reconoce como un Sitio de Memoria, o sea es un perímetro, un polígono físico donde existe abandono, donde existe mala utilización del suelo, desaprovechamiento del suelo, pero sobre todo, donde el fin de semana falleció una perrita comunitaria que fue esterilizada bajo un procedimiento entregado por la Municipalidad.

A que quiero llegar con esta información, es yo estoy aquí como concejal porque represento a las 7.800 personas que votaron por ella, de las cuales está segura la mayoría tienen mascotas o son animalistas, y cree que en razón de eso es que tiene que transmitir el siguiente mensaje y que espera que se tome a bien.

El Departamento de Zoonosis de la DIMAO, Veterinaria Municipal, excluyendo a uno que a otro profesional, que podría mencionar sus nombres, pero para que su jefatura no tengan represalias contra ellos, no está funcionando, y eso no es sólo de los dos meses que está la actual administración que hace poco asumió, sino que hace muchos años.

Explica que empezó a rescatar animales cuando tenía 16 años, y ya estaba **Yamilet** ahí, y la historia se repite desde ese entonces.

Cree que esta denuncia tiene que replicarse y concluir en un sumario, que permita la investigación por las distintas negligencias por las distintas esterilizaciones que han terminado en la muerte de los animales, por lo que es imperioso que se investigue como se

están destinando los recursos que vienen desde el Ministerio, desde el Gobierno y que están enfocados en las políticas de mejora y de protección a los distintos animales.

Aquí quiere hacer hincapié en la responsabilidad municipal y espera que esto sea tomado a bien y se logre conformar no sólo una Comisión, sino que también una Mesa de Trabajo con los distintos Rescatistas, Agrupaciones, Fundaciones o profesionales que se dedican en esta área.

Quiere pedir y que quede en Acta, las leyes de tenencia responsable, los Protocolos, las Ordenanzas Municipales que tengan relación directa con la tenencia de animales, el procedimiento por parte de la Unidad correspondiente, independiente de la Unidad a que pertenezca, el nuevo organigrama, información de sus jefaturas, y sin atentar en contra de los derechos a la privacidad de los profesionales y si tienen los curriculum profesionales que deben tener para ciertos cargos.

Lo anterior es porque piensa que hay ciertas Unidades específicamente acá, que no cumplen con el perfil profesional que requiere, y no sólo con el perfil profesional, pues también estamos hablando de una preocupación por las distintas especies por las distintas vidas y por esos distintos animalitos que forman parte de las distintas familias, y que muchas veces las personas no tienen recursos particulares para ir a cubrir esas necesidades.

Respecto a la problemática de Zoonosis, es algo que es demasiado extenso, y le queda poco tiempo en su espacio, porque tiene otros temas que dar a conocer.

- 1.- ¿Qué va a ocurrir con la implementación de la Clínica Veterinaria. (02:39:40 a 03:43:52);
- 2.- Solicita información respecto al portón Villa Campanario (03:43:25 a 03:43:42);
- 3.- Respecto a recepción Final Expediente Rol 180688 año 2024, de la DOM.
- 4.- Si existe algún proyecto de mejora baños Parque Gabriela 03:44:00 a 03:44:11)
- 5.- Solicitud de una Auditoría para incluir en Tabla del Concejo (03:44:18 a 03:44:26);
- 6.- Aclaración de información en la página Web del Municipio 03:44:27 a 03:44:39);
- 7.- Incidente con Inspector Municipal por estacionamiento (03:44:40 a 03:45:39);
- 8.- Reubicación o destino de las gallinas de la Avícola porque carecemos de un recinto. (03:45:42 a 03:45: 47)
- 9.- Consulta el por qué no se invitó a la visita de la Ministra Orellana a las organizaciones de Mujeres de la comuna.(03:45:52).

Gracias.

Intervención concejala Macarena Garate González (03:45:07 a 50:45)

Saluda a todos los vecinos y vecinas que siguen esta transmisión, y añade que también la impacta el tema de los animales, pues el pasado sábado encontraron animalitos atados de manos y pies, muertos dentro de una bolsa de basura, manifestando su molestia por estas conductas tan inhumanas de maltratar a animales indefensos.

Felicita a todas las personas animalistas que de sus bolsillos solventan todo lo que estos animales necesitan.

Se refiere en primer término a que este domingo 16 de Febrero falleció la querida **Julia Cancino Rojas**, destacada militante socialista, dirigente sindical y defensora de la educación pública, reconociéndola como una mujer que por años trabajó entregando dignidad a los niños y niñas del sector de Bajos de Mena en su Escuela Las Palmas, por lo que envía un sentido saludo a seres queridos y colegas.

La concejala solicita y se concede un **MINUTO DE SILENCIO** en honor de doña **Julia Cancino Rojas**.

En segundo lugar solicita respuesta a los **N°Ticket N°5539070, N°5539064 y el N°5539063.**

En tercer lugar consulta acerca de la fecha de entrega del beneficio de la **Gifg Card** o de los Uniformes, ya que hay mucha gente que entran a fines de Febrero y todavía no tienen una respuesta sobre el tema de los Uniformes y de la Beca de Útiles Escolares.

Lo otro es que quiere hacer una invitación para el día jueves 20 de Febrero a las cinco de la tarde en la **Fundación Dar**, que va hacer la inauguración del **King School**, que tanto tiempo ellos llevan esperando esto.

Intervención concejala Constanza Menares (03:50:50 a 03:56:40)

En primer lugar, quiere agradecer la celeridad de la Administración al atender algunas situaciones expuestas en sus Puntos Varios las semanas anteriores, particularmente las personas con discapacidad que fueron visitadas dentro de este período, desde que fue solicitado en este **Concejo Municipal**.

A propósito de los comentarios y de lo que decía la colega **Macarena**, en la Sesión del 07 de Enero preguntó por el tema de los Uniformes y Útiles y se le respondió que el 20 de Febrero iban a estar los resultados, así que para consideración de los vecinos y de las vecinas que están escuchando a través de Youtube, procedo con mis Puntos Varios.

A.- Desde inicios de Enero no hay Vales de Gas disponibles en el Departamento de Acción Social, situación que afecta muy gravemente a vecinos y vecinas que dependen de este apoyo de manera prolongada, genera un impacto negativo en su economía familiar, y además, la acumulación de estas entregas pendientes para los próximos meses se está sumando a la demanda espontánea que sigue siendo registrada a través del Mesón, lo que va a dificultar mucho más la capacidad de respuesta del Municipio a futuro.

Por lo tanto, solicito su apoyo para:

Uno, aclarar el origen del problema del por qué nos quedamos sin Vales de Gas, conocer las formas de control del beneficio, y los plazos para solicitar la compra de más Vales, e informar que esta solución se está considerando para resolver esta situación a la brevedad.

Lo siguiente es una situación de seguridad, y les quiero compartir mi preocupación por la seguridad de vecinos y vecinas del sector de Juan de Dios Malebrán, entre la Ciudad del Sol, entre San Carlos y Jorge Ross, en Ciudad del Sol, algunos residentes le han comentado su inquietud, tras recientes robos y asaltos en la zona, lo que ha generado un fuerte sentimiento de inseguridad, por lo que le pedido sui apoyo para gestionar la instalación de alarmas, reforzar la presencia de **Seguridad Comunal** y o policial, además le gustaría saber cuál es el procedimiento para solicitar cámaras de seguridad.

Aprecia mucho la disposición para atender la situación y agradecería que pudiera evaluarse con prontitud o reunirnos con los vecinos de ese sector.

Respecto del proceso de vuelta a clases, se ha visto en redes sociales que el Municipio está preocupado de generar estrategia de planificación para este proceso y le gustaría conocer cuáles son esas estrategias en aspectos, como Estrategia vial, los horarios, las coordinaciones, la intervención en la vía pública, seguridad de nuestros niños y niñas, y cómo están nuestros colegios y escuelas, para poder recibir a estos estudiantes.

El siguiente punto se los comenté ayer al **Secretario General de la Corporación** como a la Directora de Salud, pero para que quede en los plazos legales de los Puntos Varios, se

le acercó una vecina que tras realizarse una mamografía en un operativo municipal pudo acceder a su examen a través del **CESFAM** en su consulta, pero tuvo que hacerse un examen particular de Ecografía, porque necesitaba con urgencia la imagen de su mamografía lo cual no se pudo obtener, porque o no habían CD y en una segunda oportunidad la máquina no estaba funcionando.

La preocupación de la vecina más allá de su situación en particular es que en casos de cáncer necesitan de un diagnóstico oportuno, y esto podrían ser días importantes en el tratamiento si es que no logramos responder con celeridad.

Le gustaría saber los plazos contemplados para la firma de **Convenios y Transferencias** de Fondos de las subvenciones aprobadas en el **Concejo Extraordinario del día 31 de Enero**, pues en su mayoría necesitaban los recursos de manera urgente y hasta la fecha no han sido contactados.

Lo siguiente tiene que ver con las **Licencias de Conducir** y lo que estábamos conversando a propósito de la página WEB que permanece caída, y que se entiende que tenemos este problema debido a la pandemia, por lo que no hemos podido llegar con los plazos precisos a sacar nuestras licencias de conducir, pero si podemos tener algún mecanismo de mejora desde el **Municipio** para subsanar el tema de las horas en particular, porque también por comentarios de vecinos, el servicio es bastante bueno cuando ya logran tener su hora, y los funcionarios los han tratado bastante bien, pero el problema es para poder conseguir la hora para hacer eso.

Preguntar por la **Auditoría** solicitada en la **Sesión** del 28 de Enero que fue apoyada por varias concejalías presentes aquí, y no hemos obtenido respuestas, al igual que todas las otras consultas que hicimos en esa misma oportunidad, cuyas respuestas usualmente llegan durante el siguiente **Concejo**, pero hasta esta hora, no han llegado nuestras respuestas de ese requerimiento en particular.

El último punto, es solicitar respuesta al **Ticket N°5472427**.

Intervención concejala Constanza Maldonado (03:56:42 a 4:01:37)

03:56:40 Concejala Maldonado:

1.- Quiero informar que desde la **Junta de Vecinos San Lázaro San José Obrero** me comentan que el día de ayer no pasó el camión de recolección de basura ni por ahí ni por los alrededores, y hoy día hasta esta hora todavía continúa la basura ahí, así que quisiera saber qué está pasando, o si hay algún problema con la recolección de basura.

2.- El día 4 de febrero hubo un incendio en el **Cerro La Ballena**, fue vandalizado, hay una organización que es **Parque Natural Cerro La Ballena** que va comúnmente a regar y a reforestar, y que está trabajando en ese espacio y lograron detener el fuego, y también detener a 2 de los 4 personas que estaban incendiando el cerro.

Iba pasando **Seguridad Municipal**, quienes brindaron inmediato apoyo a esta gestión.

Sin embargo, hay dos cosas en este punto que me preocupa mucho. Uno, que Carabinero se demoró casi 4 horas en llegar ahí, mientras que **Seguridad Municipal** tenía a los 2 sujetos detenidos y estuvieron esas 4 horas ahí esperando.

Según la **20° Comisaría de Carabineros**, dicen que se encontraron con procedimientos de entremedio. Entiendo que se le solicitó un Informe respecto a lo sucedido ese día, ya que de verdad cuatro horas de demora es como mucho.

3.- Y otro punto que tengo ahí es que desde las Comunicaciones del Municipio es importante que se relate bien la historia como fue, porque comentaron de esta vandalización pero pusieron como que **Seguridad Municipal** llegó al momento, no que iban pasando, y también como que siempre se ha trabajado con las organizaciones, porque luego en los comentarios se nombraba que la Organización

Social era quienes habían detenido el fuego y eran quienes detuvieron también a las personas, así que es importante que el relato sea consecuente con lo que realmente está sucediendo.

4.- Me adhiero a lo que comentan las concejalías referente a la solicitud de **Auditoría** que realizamos en los tiempos y plazos que estimábamos pertinentes, para que estuviera en Tabla para el día de hoy, pero no viene.

5.- Por otra parte, quiero felicitar a las **Ladies**, que son una organización de basquetbolistas, mujeres adultas que me tocó conocer hace un par de semanas, quienes organizaron un campeonato entre el 3 y el 9 de febrero, campeonato en el que vinieron mujeres del extranjero, mujeres de distintas comunas de Chile y de distintas Regiones.

Es un campeonato bastante grande, organizado mediante autogestión, y entiendo que tiene subvención municipal, y ellas en este momento están seleccionadas para un campeonato en Suiza, y entiendo que hay una subvención que está pendiente, y también me gustaría saber cuándo va a venir esa subvención y de no venir el por qué no se va a presentar.

6.- La **Junta de Vecinos de la Villa Pacífico Sur** muestran un callejón de tierra, que está con basura hace ya bastante tiempo, por donde pasan los autos muy rápido, y que no se ha limpiado durante mucho tiempo.

Entiendo que se han ingresado algunos Tickets, no tengo los números en este momento pero los voy a conseguir y los voy a enviar por correo, porque hay un foco de ratones, es bastante insalubre, pasan los autos a alta velocidad por lo que se levanta mucho polvo, y ahí es un sector también donde viven adultos mayores, niños y la verdad, está siendo bastante complejo el tema para las vecinas y vecinos de ese sector.

7.- Me gustaría también agradecer a las distintas organizaciones que nos han recibido con el cine que llevamos para las niñas y niños en este verano.

Agradecer también y potenciar las distintas iniciativas de todas las concejalías que han llevado actividades tanto culturales o de diversión para las infancias y para nuestros adultos.

Y que ojalá sigamos trabajando como lo hacemos hasta ahora en equipo. Nos vemos.

Concejal Codina: Muchas gracias, concejala. Concejala, ¿sí?

Intervención Concejala Carolina Díaz Villagra (4:01:40) a 4:04:27)

4:01:42 Concejala Díaz: Hola a todos los vecinos y vecinas de los presentes. Voy a tocar el tema de tres baches que se encuentran en distintas partes de Puente Alto, de los cuales ya lo ha hablado en Concejos anteriores, pero hasta ahora no ha habido soluciones.

A.- En la calle **Estero Hualqui**, con la esquina **Estación La Obra**, hay un bache gigante el cual se tapó con gravilla o con grava, por lo que a los días terminó mal.

El segundo se encuentra en la calle **El Cuartel** con la esquina de **Carabineros de Chile**.

El tercer bache es el que está en el **Pasaje Quellón** con **Ancud**.

¿Por qué nombro los tres?

Porque quiero solicitar una reunión con **Dirección de Obras Municipales**, porque yo no manejo la información sobre el material que se puede utilizar, si se tiene que utilizar en tal caso, si es gravilla, asfalto, grava, hormigón o adoquines, pues no sé qué materiales se deben usar dependiendo de cada cosa, ojalá lo antes posible, para así no estar continuamente solicitando lo mismo.

También, junto con lo que decía **Constanza** hace un rato, fui al **Campeonato de Encestando Años Dorados la Cuarta Versión**, en el cual las jugadoras de la categoría de más de 60 años de Puente Alto, Ladies, ganaron el Primer Lugar. Y en la categoría **Sub 50** quedaron en **Segundo Lugar**.

Hablando con ellas, me hablaban de que les falta la subvención para poder ir al mundial, y ya me dieron su número de Ticket que quiero que por favor lo puedan tener en cuenta y nos puedan responder y dar la respuesta a ellas, si es que se les va a dar la subvención o no que es de **\$5.415.934**.

Es para saber si les van a dar la subvención completa o no, y es importante que nos informemos y también podamos apoyarla en este nuevo campeonato que se va a dar.

También junto con esto quería solicitar igual que se pudiera hacer llegar la invitación a las distintas actividades que se hacen dentro de la Municipalidad, ya que como tenemos a muchos concejales, tengo entendido que no se nos hacen llegar invitaciones sobre actividades que se realizan, y ahora personalmente quisiera solicitar que se me hagan llegar las invitaciones.

Y eso sería todo, muchas gracias.

Intervención concejala Tatiana Campos Contreras (04:04:28 a)

4:04:31 Concejala Campos: Gracias, Presidente. Bueno, saludar a todos los vecinos que se encuentran conectados a esta transmisión y a todos los presentes.

En una primera instancia, me gustaría solicitar a raíz del tema de las horas de los permisos de las licencias de conducir, si es que se puede evaluar la factibilidad de un mecanismo que sea flexible para aquellos papás que trasladan a sus hijos con discapacidad a la Teletón, a los Centros Médicos, a sus horas de exámenes y todo eso, porque me han llegado un par de solicitudes donde no logran, obviamente, sacar hora, entonces, me gustaría que se pudiera evaluar ese mecanismo más flexible para estas familias.

Quiero agradecer la respuesta del Director de Deportes con respecto a la necesidad que planteé de los bebedores en el complejo Santa Elvira.

Se me presentó un proyecto de manera muy rápida, por lo que agradezco esa rapidez en la respuesta.

Con respecto a la subvención del Club de Básquetbol Lady Senior, el 13 de enero, cuando se podían presentar los Varios a través de correo electrónico, yo envié a la **Administración Municipal**, la explicación de lo que les faltaba a este club en cuanto a la subvención. Lo he reenviado tres veces y hasta ahora no tengo respuesta, eso por ese lado.

Tengo varios números de Ticket, en donde solicito respuesta con respecto a:

A.- Comité de Adelanto Renacer de Nazaret, Ticket N°5522601.

B.- Ticket con respecto a Millakura los N°5019038, 5019035, 5019037, 5019033, 5154710, 4710304, 4681443, 4710312, 5152014, 5872613.-

C.- Junta de vecino Textil Victoria A17, Ticket N°5384853, 5436288,

D.- Número de Ticket con respecto a una solicitud de una vecina, no voy a dar el nombre, el 5285558.

E.- Villa la Salud, Ticket N°5516915, 5252277.

F.- Junta de Vecinos Corregidor Ticket N°5533767, 4910665, 5211643, 5534815, 5346538

G.- Solicitud Ticket N°5526057 de vecinas que identificaré en el correo donde enviaré todos los Tickets, en los que estoy solicitando respuesta.

H.- Jardines del Parque Ticket N°5537382

I.- Oficios de quien habla dirigidos al Alcalde Ticket N°5534936 que corresponde a unas peticiones hacia Neyún,

J.- Ticket N°5534940 que corresponde a HPV.

K.- Ticket N°5534942, Ticket N°5534934 que corresponde a la **Auditoría Forense** solicitada por las concejalas donde ya se transmitió la solicitud de respuesta frente a esto.

5.- Quiero dar tres fechas importantes de postulación a beneficio, es más que nada información.

Desde ayer comenzaron los pagos del bono marzo más conocido como aporte familiar permanente, aquí pueden solicitar igual información, en Chile Atiende, o en el departamento de subsidio Fiscales, o también en el Departamento de Acción Social.

6.- Del 13 de febrero al 13 de marzo, segunda postulación del llenado del FUAS para acceder a toda la canasta de beneficios para los estudios superiores.

Los que no postularon en el proceso de octubre pueden hacerlo ahora hasta el 13 de marzo. Ahí pueden también solicitar información con las trabajadoras sociales de Acción Social.

Ellas se manejan bastante con toda esta Red de Apoyo.

7.- Desde el 11 al 26 de marzo son las apelaciones del proceso del llenado del FUAS, por ejemplo, si usted calificó en el 40 % y no salió beneficiado con la gratuidad, puede apelar.

8.- En abril se abren las postulaciones al Subsidio de Arriendo Especial para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores de 60 años.

Aquí pueden solicitar información en el Departamento de Vivienda.

9.- En este mismo mes de abril comienza la **Tercera Convocatoria de Postulación del Subsidio Eléctrico para Hogares** que califican en el 40%.

Recuerde que siempre tiene que manejar actualizado y rectificado su **Registro Social de Hogares**, y esto lo puede hacer en el **Departamento de Estratificación de la Municipalidad**, pero también lo puede hacer en línea en www.registrosocial.gov.cl

10.- En mayo se efectuará el **Primer Llamado del 2025**, para la postulación al **Subsidio Habitacional DS N°1**, el Tramo 1, 2 y 3.

Recuerde que a este Subsidio puede postular con o sin cargas, pero su libreta de ahorro tiene que tener 12 meses de antigüedad para poder postular y abril ya tiene que tener el ahorro listo.

Aquí puede solicitar información o en **Chile Atiende** o en la página del MINVU como también en el **Departamento de Vivienda**. Gracias.

Intervención concejal Víctor Manuel Castro Fredes (04:11:02 a 4:15:50)

Concejal Castro: Gracias Señor Presidente.

En primer lugar quiero manifestar mi más sentido pésame a la familia de **Julia Cancino**, ex colega, pues también soy de profesión docente, así que manifestar reitero, mi más sentido pésame a la familia y a los apoderados obviamente de la Escuela de Las Palmas, donde trabajó por muchos años, una tremenda funcionaria.

Mis **Puntos Varios**, principalmente para saber los plazos, si el **Administrador Municipal** pudiera responder en relación a solicitudes, por ejemplo.

1.- Realizada mediante correo electrónico a la **DIMAO** el 9 de enero, sobre limpieza micro basural en la intersección de calle Costanera Norte con Avenida Ejército Libertador.

2.- Desmalezamiento y poda de árbol en calle Cuatro Oriente, entre Camino Internacional y Avenida Costanera Norte

3.- Limpieza micro basural y desmalezamiento en sitio baldío en la intersección de Avenida la Serena, con calle Cuatro Oriente y Camino Internacional.

Es importante mencionar que todas estas solicitudes la hizo la **Junta de Vecinos Parque Residencial Nueva Costanera** en el año 2023, a la fecha sin tener respuesta.

4.- La otra solicitud, si es posible, que se dé respuesta a la solicitud realizada el 10 de enero en correo enviado a la **Jefa de Zoonosis** en relación a una grave problemática existente en la **Villa Los Industriales**, a quien aprovecho a enviar un saludo a los vecinos del sector, quienes están pasando por una lamentable situación, manifestar mi comprensión y solidaridad por lo que están sufriendo.

Existe una proliferación de termitas, insectos y rodeadores, lo que atribuyen a una barraca que está colindante a esta Villa, en donde existe un sitio baldío, donde se depositan residuos, lo que está perjudicando gravemente a las personas que viven el sector, presentando un riesgo principalmente a adultos mayores y los niños de este sector, de **Villa Los Industriales**, ubicada en Camilo Henríquez con Diego Portales para ser más específicos.

5.- También quisiera consultar por otro correo enviado el 20 de enero a la **DIMAO** en relación a solicitud de los vecinos de la **Villa Arcoíris II**, quienes requieren la poda de árboles que se encuentran en calle Palo de Rosa, desde Mahuidanchi a Luis Matte Larraín, de la cual no se ha tenido respuesta ni tampoco se ha realizado la gestión.

6.- Además, quisiera reiterar la solicitud hecha por este concejal el día 26 de diciembre del 2024 sobre pintar y marcar Lomos de Toros ubicados en la calle Palo de Rosa, también ubicada en la Villa Arcoíris 2, entre Mahuidanchi y Canal Jardín Alto, entendiendo que existe un alto flujo vehicular en el sector y la calle es demasiado angosta, existiendo posibilidad de accidente.

Si bien dicho punto fue respondido el 17 de enero del año en curso, en que la Dirección de Tránsito y Transporte señala que está dentro de la programación, pero hasta la fecha no se ha visto realizada dicha diligencia.

7.- Quisiera también, si posible, tener respuesta en relación al **Ticket N°5503054** realizado por el **Comité de Adelanto Los Buenos Vecinos de la Villa Andes del Sur**, esto fue ingresado el miércoles 15 de enero 2025.

8- Aprovecho de mandar un saludo también, porque nos estuvieran acompañando, las vecinas Mónica Chandia y Constanza Mella, y a don Tomás González, dirigentes de este sector.

9.- Además extender la consulta a la **Dirección de Tránsito de Transporte Público** sobre hacer reiteración en relación a las personas que están gestionando licencias de conducir, porque son vecinos que no han podido realizar dicho trámite.

Se han presentado muchos problemas a través de la página, entiendo que puede ser problema por dicho software, pero si existe alguna respuesta o algo en relación a estos vecinos que han tenido gran problema con esta situación.

10.- Finalmente, también quisiera consultar, en virtud de las facultades conferidas por la **Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades**, de lo que se informó en el **Concejo Municipal**, respecto si se va a llevar a cabo una **Auditoría** y cuál es el plazo estimado, y o cualquier otra información relevante vinculada a dicho proceso con el fin de ejercer de manera adecuada las labores de fiscalización que corresponden al **Concejo Municipal**, para así garantizar la transparencia en la gestión municipal. Muchas gracias, Señor Presidente.

Intervención Concejala Denisse Carvalho Carvalho (4:15:50 a 4:25:25)

4:16:00 Concejala Carvalho: Muchas gracias. Primero quiero saludar a todos y a todas los vecinos y vecinas que nos están viendo por las distintas transmisiones de YouTube.

1.- Quiero partir mis **Puntos Varios** saludando el **Campeonato Nacional de Básquetbol, Sub 50 y Sub 60** que son de las **Ladies Senior**, la verdad es que fui a la inauguración pero por temas personales, no pude ir a la clausura, pero estuve viendo ahí por redes sociales, que estuvo muy bonito, así que agradezco también la presencia de más autoridades en el lugar.

Comentar también con respecto a eso que yo en Concejos anteriores, tal como la concejala **Tatiana**, hemos solicitado información que pasa con la subvención de esta institución, de este **Club Deportivo**, ya que ya solicitaron una subvención pero solamente se les dio una parte de aquello, no el todo, y se les dio la parte que corresponde al **Campeonato Nacional**, pero estaría faltando la parte que es para el **Campeonato Internacional**, que tiene que ver netamente con el traslado de las jugadoras.

No con la estadía, ni con la alimentación, todo eso ya lo cubren por su cuenta, y tanta premura es porque mientras más cercano esté la fecha del viaje, más caro será la compra de los pasajes, por lo que es sumamente importante saber qué ocurre con aquello.

Yo todavía no tengo una respuesta de la solicitud de la pregunta que hice también en Concejos anteriores con respecto a esto. Si es que se les va a hacer una subvención complementaria, o qué va a pasar con aquello, o si simplemente no se les va a entregar, para que ellas puedan tener alguna respuesta.

¿Qué pasa con esto?

2.- Semaforización en tres tiempos

Ver con Tránsito, la verdad es que también lo he preguntado en varios Concejo anteriores, también del periodo anterior, que tiene que ver con la semaforización de tres tiempos, sé que estaban trabajando en aquello, que está factible, pero quisiera saber los avances de aquello.

Esto es en la intersección de Santa Elena con Domingo Tocornal, o más conocido como Nemesio Vicuña, pero es Santa Elena propiamente tal, cuando uno dobla, viene del oriente hacia el poniente y quiere doblar hacia el sur, está el espacio dentro de la calzada, pero lamentablemente uno tiene que cruzar en luz roja o en luz verde para no chocar, pero no está el semáforo con tres tiempos.

Y lo mismo ocurre cuando uno quiere pasar de Domingo Tocornal hacia el norte. Ocurre lo mismo con la calzada con este espacio para poder generar el cruce más conocido como Nemesio Vicuña, pero tampoco está el semáforo en tres tiempos, entonces también hay peligros de que cuando les da verde a los autos que vienen del Mall, y lo otros quieren cruzar hay bastantes complicaciones, y ya ha habido accidentes dentro de esa intersección.

Entonces saber qué pasa con el avance de aquello, sé que está la factibilidad porque ya han contestado anteriormente aquello, pero quiero saber cuál es el proceso en qué va.

3.- Lo otro, quiero hacer una mención especial con respecto al cruce de Bernardo Leighton Sur y Norte con San Carlos, la verdad es que estoy muy contenta que ya estén funcionando, ya esté andando en la construcción de este cruce inclusivo.

La verdad es que estuvimos peleando más de tres años, este cruce inclusivo.

Recuerdo también que los vecinos del sector colocaron una pancarta gigante, también en pleno desarrollo de actividades de la Teletón de que se hablaba mucho con respecto a la inclusión, al tema de la Teletón, pero teníamos cruces todavía dentro de Puente Alto que no eran inclusivos, que ni siquiera podía pasar un coche, una silla de rueda.

No estaba delimitado el cruce peatonal como corresponde, entonces se valora y se agradece, y también les mando un saludo también a los dirigentes de esa villa, tanto Bernardo Leighton Sur como Norte, por las peleas también y la lucha que han tenido para que ese cruce pueda estar lo más adecuado posible a los vecinos y vecinas del sector.

4.- Por otra parte, tengo a la **Junta de Vecinos, Comité de Adelanto** también, de **Villa Cielo Andino**, solicitan ver la factibilidad de ver a lo mejor un planteamiento para que haya un **Paso de Cebra** en Nonato Coó con el Octante.

Justo en La Balanza hay una Feria y hay muchos vecinos y vecinas que cruzan de Cielo Andino hacia el Poniente para asistir a la Feria, o hay paradas de locomoción colectiva, por ende, es sumamente imprescindible que pueda haber una señal de Ceda el Paso.

Estuve hablando con el Director de Tránsito hace un tiempo con respecto a esto, y me dijo que no era factible, o que podría ser no muy acorde que hubiera un Ceda el Paso en una calle tan transitada, no obstante si nosotros avanzamos por Nonato Coó hacia el norte ya hay Ceda el Pasos, ya que están dentro de esta misma calle transcurrida entonces no entiendo por qué en esa intersección no ocurre.

5.- Lo otro que también tiene que ver con la misma intersección que es un desnivel en el ingreso de Nonato Coó hacia el Octante, hacia la zona oriente hay un desnivel muy pronunciado donde lamentablemente cada vez que hacen mejoramientos a la calle, como que siguen asfaltando, y eso se va aumentando y aparece un pequeño monte, donde se junta mucha agua en ese sector, y necesitan saber los vecinos cómo poder mejorar aquello, ya que cuando llueve hay inundaciones, en las calles ese sector queda muy inundado, no pueden pasar los vecinos, los vehículos al pasar también chocan en la parte de abajo, entonces es bastante complejo.

6.- Me quiero sumar a la solicitud con respecto a que está ocurriendo con los vales de gas de la **DISO**. Varios vecinos se no han acercado con respecto a la situación, están bastante preocupados porque ellos también hacen una economía del hogar bastante flexible. Los que los van a solicitar es porque realmente lo necesitan, no porque no tengan otro mecanismo, entonces están muy preocupados y quisiera saber qué ocurre con aquello.

7.- Lo otro, quiero solicitar la información y ojalá un listado de todas las compras directas que ha realizado el Municipio en los últimos dos años. Ojalá que pueda ir la empresa, el monto y el periodo de prestación de servicio de las distintas compras directas que tiene el Municipio.

8.- Lo otro tiene que ver con la implementación de la **Ordenanza de Acoso Callejero**, en noviembre del año pasado se aprobó esta Ordenanza por el **Concejo Municipal**, y dentro de la misma Ordenanza había un plazo de seis meses de marcha blanca, es decir, de implementación.

Quisiera saber cómo este Municipio va a implementar esa **Ordenanza de Acoso Callejero**, cuáles van a ser las capacitaciones que van a tener los funcionarios, cómo se van a distribuir aquello y cuáles van a ser los mecanismos para empezar a abordarlos de los distintos territorios. Se supone que tenían seis meses para aquello, ya han pasado tres si llegamos a fines de febrero y nos querían solamente tres meses. Quiero saber cómo se ha ido abordando esta situación.

9.- Quiero solicitar información, yo creo que ya varios lo han visto pues ya comenzó la construcción del Outlet que está en Concha y Toro con los Toros. Va bien avanzada la obra gruesa de este Outlet, que están viendo todavía el nombre, por lo cual se entiende que ya tiene el Permiso de Obras del Municipio.

Quiero que me puedan enviar ese Permiso de Obra del Municipio, y quiero saber también cómo el Municipio ha generado este diálogo con esa obra, es decir, cómo dialoga el **Centro Comercial** con su entorno.

No olvidemos que ese punto de Los Toros con Concha y Toro, es muy transitado, pues hay una feria el día sábado, y para las micros también en ese sector es muy transitado, porque hay mucho taco también.

Entonces si estamos hablando de un Mall o un Outlet que tiene, además de toda la implementación comercial que pueda tener, va a tener 12.000 metros cuadrados de Parque, dentro del mismo Mall, entonces quisiera consultar cómo han dialogado, o cuál es la conversación que tiene el Municipio con respecto al funcionamiento del Metro, de la bomba de combustible, que también está en el mismo sector, de los Conjuntos Habitacionales que hay también en el sector, de la Feria del mismo día sábado, o bien cómo pretenden abordar la congestión peatonal y vehicular, ya con respecto a los elementos que ya mencioné.

¿Por qué menciono esto?

Porque la idea es que esto después no se convierta en algún problema de acceso a la comuna.

No olvidemos que es nuestra última **Estación de Metro** que tenemos a nivel comunal, y también quisiera saber si ellos tienen el permiso correspondiente al **Estudio de Impacto** sobre el **Sistema de Transporte Urbano**, también con respecto a esta situación.

Eso serían mis **Puntos Varios**.

Intervención concejal Olivier Mellado Rodríguez (04:25:32 a 4:37:58)

04:25:32 Concejal Mellado: Gracias, Presidente.

Hay que partir por lo primero. Saludar al **Concejo**, a las personas que están en las transmisiones, yo siempre digo que en general siendo justos, es poquita la gente que ve

las transmisiones directas del **Concejo**, pero eso no quiere decir que en los futuros, después información que uno pueda plantear, señalar y o en particular representar finalmente o al final del día queda ahí expuesta para efectos de la opinión pública, así que por eso es bueno el **Varios** también uno puede plantear además esas representaciones que son importantes.

Me sumo a las condolencias de la querida **Julia Cancino**, tuve el privilegio, orgullo de conocerla, gran funcionaria en el **Colegio de las Palmas**, Directora, no solo una tremenda profesional, sino además también una tremenda persona que si bien, no sé si necesariamente todos los integrantes del **Concejo Municipal** la conocieron, era una persona que dejó huella en el colegio, y va a ser recordada por siempre, porque no solo por los tantos años que estuvo ahí, sino efectivamente por la calidad humana que tenía, así que mis condolencias a la familia, a la comunidad Puente Alto, que la conocía y obviamente a todos.

1.- Señor Administrador, perdón, voy a reiterar, voy a volver a requerir, voy a volver a señalar la importancia con respecto al tema de los requerimientos de los concejales, tanto en los **Puntos Varios**, como en los requerimientos desde las formalidades, de acceso a la información, información que por cierto en muchos de los casos, no nos ha llegado, o no ha llegado en tiempo o en forma.

No es un tema personal, sino más bien un tema de quien ejerce su labor, para poder contribuir a la propia labor del concejal, y a la gestión no solo de los fiscalizadores, sino propositivas de los concejales, pues necesitamos información para efectos de poder actuar seguido, una vez conocida esa información, poder hacer propuestas, gestiones y nuevos requerimientos.

Y todavía tengo pendiente solicitudes de respuesta y de gestiones desde enero del año en curso, y puedo retrotraerme un poquito más allá, y pueden ser de diciembre inclusive.

Yo creo que hay que facilitar la labor de los concejales para efectos de su gestión, no creo y no veo ningún acto como de un tema personal, sino más bien entiendo la capacidad humana, que también es limitada con respecto a poder atender, me imagino, no solo el que hace el diario, sino además también estos concejales que tendemos a hacer quizás consultas que a veces pueden sacarlos de las labores propias, pero son importantes.

Yo voy a volver a insistir, a mandar un reiterado, en particular se instruyó de que fueran a usted dirigidos los antecedentes, yo voy a volver con mi reiterado con las copias a los Directores, y quizás cometiendo una imprudencia, para que también en el fondo lo señalado por la **Directora de la Secplac**, en el ejercicio de la **Comisión de Presupuesto**, habiendo indicado que no tenía **Varios** pendientes no ha respondido, o respondidos, pueda cotejarlo para efectos, de que me pueda contestar porque sí efectivamente, hay muchos requerimientos no respondidos.

Perdón por lo tajante, o quizás en algún concepto que se llama tautológico, que es volver al mismo punto de manera recurrente, que un poco de las incomodidades incluso que le genera al señor Alcalde, toda vez que yo planteo un algo nuevamente, voy a seguir siendo insistente, en la medida que efectivamente no tenga la información, la cual debiera llegar con premura, con prontitud.

Insisto con el ejemplo, todavía estoy esperando saber cómo está la salud del niño accidentado el 2 de enero del año en curso en el **Balneario Municipal**, y si bien es cierto me tomo de las palabras de la colega se respondió de alguna forma, de manera WhatsApp, parte de la consulta en relación a la situación del estado de salud, y cómo habían sido los hechos con respecto a la manipulación de material tóxico en el Balneario, tampoco esa respuesta, siendo justo, ha sido respondida con todos los antecedentes que creo que amerita el caso.

04:30:18 Administrador Municipal: Concejales, perdón. Dos cosas. Uno, reiterar que las solicitudes van a la **Administración** y no a los **Directores**. Y segundo, hay varias de las cosas que usted ha señalado a las que sí se ha dado respuesta a los **Memorandos**.

Entonces, si el tema es que la respuesta no es satisfactoria, podemos seguir conversándolo, y vamos a revisarlo nuevamente. Pero, como le digo, se ha dado respuesta A los

Memorandos, por lo menos a dos de las que usted señala. Y la instrucción, reitero, es directamente al **Administrador** y no a los **Directores**. Pero estoy tomando nota de lo que usted está señalando para que continuemos el diálogo.

4:31:05 Concejal Mellado: Al gestor del tiempo que me adicione los 30 segundos la intervención del **Señor Administrador** perfecto de mis **Varios**. Sorry señor voy a interpelar pero yo está bien, yo soy malo para discutir pero creo que las verdades si viene cierto a veces no son absolutas sólo son verdades no más. En lo particular de los ejemplos señalados ninguno de los dos ejemplos ha sido respondido

4:31:31 Administrador: Lo puedo leer.

4:31:35 Concejala Montoya: No estoy de acuerdo con que le responda, porque si es así yo también quiero que me respondan cuando yo hago mis **Puntos Varios** le quitan el tiempo a él, y justo cuando están tocando un tema con el **Balneario Municipal** voy a citar al **Bombo Fica**, “sospechoso”.

4:31:46 Concejal Codina: Sí, **Administrador**, le pido que posterior al **Concejo** le pueda otorgar la información que tiene.

4:31:53 Concejal Mellado: Señor Administrador, si me equivoco, las disculpas del caso es de hombres y se honra efectivamente las equivocaciones, en particular revisaré, pero insisto, yo voy a volver a hacer un cotejo, voy a volver a enviar la información, y voy a requerir efectivamente que se me responda, por cierto, lo que no se me ha respondido.

Dicho lo anterior, entendiendo que además tuvimos la presencia de personas representantes del mundo animal, animalistas independientes, por cierto, importante labor que cumplen, y entendiendo que vamos a constituir en un acto posterior al término este **Concejo Municipal** las Comisiones que están faltando, y creo que el tema del mundo animal está representado dentro de la **Comisión Comunitaria y Social**, pudiéramos indistintamente quien finalmente presida esa **Comisión** poder establecer una fecha en lo inmediato para efectos de poder reunirnos con ellos.

Yo creo que es importante recoger esa inquietud, pero otra vez también de una convocatoria ampliada de la **Red Animalista** de los representantes del mundo animal para efectos de poder atender situaciones, que creo que son importantes, y creo también en lo particular, importante poder comentar, representar y comunicar de acciones que efectivamente venimos desarrollando desde el año 2020, cuando se tuvo que actualizar la **Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable** en razón de la **Ley Cholito**.

En lo particular, me tocó hacer un acto de **gestión comunitaria** convocando justamente a distintos actores, incluidos ellos los que fueron representados justamente en esa actualización, por tanto, por legítimo interés también me interesa ser parte de esa conversación, y si el **Municipio** toma algunas acciones donde los invite, por favor, también inviten a los concejales que tenemos legítimo interés en poder ser parte de esas conversaciones para poder acompañar esos procesos, y poder ayudar.

Por último, si bien es cierto, no somos vinculante de acompañamiento, entendiendo que de una u otra forma si tratamos la materia del mundo animal o los animalistas de manera íntegra con todos su representantes le aseguro que vamos a llegar a mejores acuerdos, y finalmente vamos a poder gestionar las necesidades que hoy día la comunidad representante del mundo animal necesita.

No sé si respondió o no respondió el **Administrador**, pido si me lo pueden volver a enviar, o por vez primera, los antecedentes con respecto al tema de las subvenciones que fueron aprobadas, y que yo me justifique pues no pude participar del **Concejo Extraordinario** para su aprobación, entendiendo que venía además un desglose de requerimientos del A al D si no me equivoco, con distintos documentos que es importante conocer para efectos de la toma de las decisiones.

Y si me pueden enviar la nómina de las subvenciones solicitadas que están en análisis en **Administración Municipal** habiendo ya pasado por la **Dirección de Control**, para efectos de sus rendiciones del periodo 2024, para poder someterse a la decisión administrativa del actual **Gobierno Local** para efectos de aprobar o no aprobar esas subvenciones.

Sería un descriterio poner en lo público, porque uno podría enterarse o entenderse de información privilegiada, pero entiendo que hay varias Fundaciones que efectivamente han presentado requerimientos de análisis para afectos de Gestión 2025 y no se han traído al **Concejo Municipal**.

Y entiendo que la labor, así como la propia labor que cumple la organización, que espero que en el fondo podamos a conocer, que fue la única inquietud que presentó desde el Concejo, conocer el proyecto con respecto el tema de la Fundación que hace el proceso de rehabilitación, y porque no también en el fondo poder aportar en ese contexto, nos gustaría conocer o a mí en lo personal me gustaría conocer cuáles son esas organizaciones.

Felicitar al **Administrador** por la iniciativa con respecto a convocar en lo futuro a estas comisiones que nos van a permitir conocer además también a las organizaciones y fundaciones que ya tuvieron la subvención o fueron a aprobar la subvención, así que no solo los negativo querido **Administrador**, sino también absolutamente siempre todo lo positivo. porque yo quiero que le vaya bien a la **Administración**, pues si le va bien a la **Administración**, le va a ir bien a **Puente Alto**, es parte del espíritu de la gestión de esta concejalía, construir, ser propositivo en términos de la gestión pública, porque nosotros no nos representamos a nosotros, representamos a la comunidad.

No puedo dejar pasar lo último don Miguel, me gustaría que igual yo sé que está zanjado, fue zanjado por el Alcalde el Dictamen de la Contraloría, pero yo creo que tiene a bien tener una conversación con respecto al tema de las Actas, y me gustaría en lo particular, que a lo mejor pudiésemos en la próxima Comisión de Presupuesto, tocar el tema para efectos de que pudiésemos llegar a un consenso con respecto a lo que se declara o no se declara en ellas, indistintamente en el fondo de la jurisprudencia con respecto a lo que dictó la Contraloría en este caso en particular de la Municipalidad de Penco entiendo, de la Región del Bio Bio.

Yo creo que hay cosas importantes que deben estar, o al menos, un criterio común con respecto al tema de las intervenciones, no sólo los minutos, sino además un título o una glosa, porque la discusión con respecto al tema de las materias propias que se aprueban o se desapruueban en el **Concejo Municipal**, son enriquecedores justamente por los argumentos por los cuales, en el fondo se discuten esas materias.

Quizás el **Varios**, esto que finalmente es una analogía o un discurso a la gradería, o quizás otros actos, omítanlo, si están en el punto, y el que lo quiere ver quizás de los 10 minutos de lata de escuchar, al concejal que está haciendo alusión, pero la discusión con respecto al tema del contexto de la Tabla del **Concejo Municipal**, es súper importante que hayan transcripciones con temas que son importantes, porque son opiniones no solo de actores políticos, sino son opiniones de personas que quieren contribuir al bienestar de la comunidad, y ahí hay cosas que yo creo, hay que consensuar porque debieran estar señaladas ahí, pero ya pasó mi pasó mi tiempo, así que muchas gracias.

04:37:58 Concejal Codina: Concejal, cabe señalar también que se le se le incluyó ahí mientras estaba hablando un tiempito adicional según lo solicitado.

Intervención concejal Andrés Codina Powers

04:38:00 Concejal Codina: Primero que todo unirme a lo ya señalado por varios de los concejales, respecto de la lamentable pérdida, fallecimiento de una persona como **Julia Cancino**, fue una lamentable pérdida para toda la comunidad educativa, para la familia con la que tuve el placer de compartir, para el **Colegio Las Palmas**, y para toda la **Corporación Municipal de Educación**. Fue una mujer de gran vocación que aportó muchísimo en la

educación de las niñas y de los niños en el sector de Bajos de Mena, y sobre todo para aquellos niños que son especialmente, los más vulnerables.

Mis **Puntos Varios**, son los siguientes:

1.- Me interesa, ya que tocamos Bajos de Mena, después le voy a mandar a la Administración vía correo electrónico, exactamente los datos, pero en el denominado sector **La Isla del Volcán III**, estuve con familias, las cuales principalmente me hicieron mención a plagas que tienen de baratas y de ratones, e incluso de murciélagos, para ver si es que la Administración puede tomar cartas en el asunto, concurriendo al referido lugar.

2.- También en Bajos de Mena, en la Feria del Sindicato, pedir que previo a la instalación de la Feria, se deje limpio el lugar, toda vez que la semana pasada o la anterior tuvieron que instalarse sobre la basura y el camión concurrió ya después del horario de inicio de la feria.

3.- Yéndonos al otro lado de la comuna, en Casas Viejas, en Los Álamos, con el Volcán, vereda sur, solicitarle a la Administración que se apersona a revisar una **Cámara De Vigilancia** que está movida en el fondo, y que está enfocando a un lugar que no corresponde y que no tiene mayor injerencia en cuanto a la seguridad del lugar.

4.- Solicitar también a la **Administración** el estado y avance de las obras de la **Pantalla Acústica del Estadio Municipal**, se solicitó en su oportunidad, se me fue informado de que iban a tomar contacto con la empresa para que esta concurriera a firmar, de ahí en más no tenía más noticias, lo entiendo, puesto que a ese minuto fue la información solicitada, ahora le pido que se me pueda informar del **Estado de Avance de las Obras**.

5.- Sumarme a lo ya mencionado por varios concejales en cuanto a las felicitaciones a las **Ladies Senior** por el Campeonato que organizaron, y por el Primer y Segundo Lugar que obtuvieron y también sumarme a la petición de revisión de la carpeta, específicamente en cuanto al otorgamiento de la subvención que dice relación con los fondos que estaban destinados para poder concurrir a un Campeonato Internacional en Suiza.

6.- Además, pedir a la **administración**, en lo posible, también le voy a mandar bien los datos respecto del **Programa de Mejoramiento Urbano, sobre el Mejoramiento de la Platabanda en Valle Central**. Este es un proyecto que tiene la comunidad, de los vecinos por el Mejoramiento y de Recuperación del Espacio.

Estuve con ellos, han ejecutado determinadas obras, las cuales se han visto benefician a los vecinos, pero todavía en el lugar en el que ellos ejecutaron la obra mencionada, al final termina siendo un lugar de encuentro para la comunidad, mientras que anteriormente era utilizado para votar basura.

Eso es. Muchas gracias.

Ya habiendo terminado, los Varios, se agradece la presencia de todos los concejales, los vecinos que estuvieron presentes, los conductores, la comunidad, la comunidad animalista y también Directores, Secretarios, y todo el personal municipal con el que podemos cumplir esta hermosa gestión para la comunidad, siendo las 16:00 horas, con veinte minutos, en nombre de los y las vecinas de Puente Alto, se levanta la Sesión. Muchas gracias.

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL